
medio ambiente y desarrollo

Pobreza y precariedad urbana
en México: un enfoque municipal

Alberto Díaz Cayeros



NACIONES UNIDAS



**División de Desarrollo Sostenible
y Asentamientos Humanos**

Santiago de Chile, noviembre de 2006

Este documento fue preparado por el consultor Alberto Díaz Cayeros en el marco del proyecto CEPAL “Pobreza urbana: estrategia orientada a la acción para los gobiernos e instituciones municipales de América Latina y el Caribe”.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1564-4189

ISSN electrónico 1680-8886

ISBN: 92-1-322999-2

LC/L.2639-P

Nº de venta: S.06.II.G.166

Copyright © Naciones Unidas, noviembre de 2006. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
I. Introducción	7
II. El desarrollo de los municipios urbanos en México	11
III. Marco institucional de los municipios en México	19
IV. Caracterización de los servicios públicos en los municipios urbanos	25
V. Financiamiento de los municipios urbanos	29
VI. La marginación urbana	35
VII. Conclusiones y recomendaciones de política	41
Bibliografía	43
Anexos	45
Serie Medio ambiente y desarrollo: números publicados	53
Índice de cuadros	
Cuadro 1 Niveles de desarrollo en México.....	12
Cuadro 2 Heterogeneidad en el desarrollo municipal.....	13
Cuadro 3 Niveles de desarrollo de los municipios urbanos	16
Cuadro 4 Cobertura de servicios públicos en los municipios urbanos	26
Cuadro 5 Fuentes de ingresos públicos de los municipios en México	30
Cuadro 6 Actualización del catastro y valorización de predios.....	31
Cuadro 7 Uso de los recursos públicos en los municipios en México	32

Cuadro 8	Determinantes del presupuesto municipal asignado a obra pública y servicios personales	32
Cuadro 9	Cobertura de los servicios públicos por tipo de municipio y tipo de hogar	36
Cuadro 10	Determinantes de la probabilidad de contar con agua potable	37
Cuadro 11	Simulación de la probabilidad de no contar con agua potable	38

Índice de gráficos

Gráfico 1	Cobertura de servicios públicos básicos, Censo 2000	26
Gráfico 2	Distribución del ingreso de los pobladores de los municipios urbanos.....	27

Resumen

Poco más del 30 por ciento de los hogares urbanos en México viven bajo pobreza moderada, si se considera una línea de pobreza de un dólar diario. En el ámbito urbano la acción pública requiere con frecuencia que el alcance de los servicios que ya existen se extienda a los hogares más pobres. En este sentido la pobreza urbana se debe ligar directamente con fallas en la cobertura de servicios públicos. El municipio juega un papel preponderante en la provisión de servicios públicos y las políticas públicas de superación de la pobreza. Debido a la historia de la evolución de la descentralización en México, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), es la principal fuente de ingresos de los municipios para financiar obra pública que incide en las condiciones de vida de los pobres urbanos. En general la cobertura de electricidad es ampliamente generalizada en el ámbito urbano, seguida por la cobertura de agua potable. Los servicios de alcantarillado y drenaje presentan en ocasiones un fuerte rezago. ¿Qué determina el grado de provisión de servicios públicos en los municipios urbanos? En el documento se ofrecen dos respuestas, la primera relacionada con el manejo de los recursos financieros con que cuentan los municipios, y la segunda relacionada con la probabilidad de que las características del entorno municipal y los hogares ayuden a que dichos servicios sean provistos (ya sea por medio de la acción pública o porque los hogares hacen esfuerzos propios para recibirlos).

I. Introducción

El tema de la pobreza urbana ha ocupado tradicionalmente un lugar predominante en las discusiones del desarrollo social en México (Lewis, 1959; Cornelius, 1975; Eckstein, 1977; Ward, 1986). Sin embargo, durante la última década la discusión de los programas sociales contra la pobreza se ha desplazado primordialmente hacia el ámbito rural, en gran medida debido al interés que ha despertado Progresas – Oportunidades, el programa de combate a la pobreza más importante y exitoso de la última década (ver Skoufias, y otros, 2001). Aunque dicho programa ha sido extendido en los últimos años al ámbito urbano, sus principales características de diseño están constituidas con base en los problemas del medio rural.

El reciente énfasis prestado a la pobreza rural es razonable, en la medida de que la mayor parte de la pobreza extrema en México se concentra en ámbitos rurales (Banco Mundial, 2004, p.54). Sin embargo, no cabe duda de que la pobreza urbana continua siendo un problema fundamental en México, tanto en su magnitud como en sus potenciales efectos de desestabilización social. De acuerdo con cálculos del Banco Mundial con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2002, el 11,4 por ciento de los hogares urbanos en México se encuentran en pobreza extrema, mientras que un 32,7 por ciento adicional es pobre, si se considera una línea de pobreza moderada (World Bank, 2004). Esto es, aunque en el medio urbano los pobres no son la mayoría de la población (como en el medio rural), constituyen una enorme minoría que convive con frecuencia con ciudadanos caracterizados por un alto nivel de riqueza, que se concentran en el ámbito urbano. Al margen de las consideraciones normativas o éticas que obligan a tomar en cuenta a

los pobres urbanos como un problema fundamental del desarrollo de México, los potenciales impactos de este grupo de ciudadanos sobre el resto de la población que habita en las ciudades son enormes. Estos impactos se relacionan, por ejemplo, con temas como el potencial de surgimiento de enfermedades contagiosas que atenten contra la salud pública –incluyendo la de los ciudadanos ricos–, la inseguridad pública o la potencial inestabilidad social.

Las características de la pobreza y los instrumentos de política pública que buscan atenderla en el medio urbano son muy distintos a los que existen en el ámbito rural. Los núcleos de población más pobre se encuentran con frecuencia dispersos en localidades muy pequeñas, donde la acción pública requiere programas que focalicen recursos y programas a los caseríos, rancherías y pequeños asentamientos en pobreza, creando servicios públicos que simplemente no existen, o dando a los individuos el capital humano y las condiciones mínimas de salud y nutrición para que puedan migrar fuera de dichas localidades. En el ámbito urbano la acción pública, en cambio, requiere con frecuencia que el alcance de los servicios que ya existen se extienda a los hogares más pobres o que se mejore la calidad en la prestación de los mismos.

La enorme dispersión poblacional en localidades pequeñas que caracterizan a los hogares pobres en el ámbito rural hace surgir un dilema de política pública en el sentido de que quizá en dichas localidades no es viable, en términos de su costo de oportunidad, proveer muchos servicios públicos. En cambio, en el medio urbano los pobres están concentrados en ciudades que ya cuentan con servicios públicos básicos fundamentales como escuelas, clínicas de salud, sistemas de agua potable, electricidad o drenaje. Los hogares están marginados no del resto del país moderno o desarrollado, sino respecto a sus vecinos más cercanos, que ya cuentan con servicios públicos básicos. En este sentido, el tema fundamental de política pública no es decidir si proveer o no ciertos servicios públicos. El problema es encontrar maneras para ampliar la cobertura de los servicios que ya existen, la calidad con que son prestados y la equidad en su alcance.

En las últimas décadas se ha vuelto común pensar en la marginación como sinónimo de pobreza, medida en términos de los ingresos tanto monetarios como no monetarios que perciben los miembros de un hogar. Sin embargo el sentido original de la preocupación por la marginación en los años sesenta y setenta sugería que uno de los rasgos fundamentales de los hogares marginados era que, no obstante la existencia y disponibilidad de los servicios públicos en una determinada localidad, los hogares pobres no tenían acceso a los mismos. Es decir, en un contexto de transición urbana, en la cual los estudiosos y hacedores de políticas públicas observaban con el éxodo de pobladores rurales hacia la periferia de las zonas urbanas, la preocupación era que el proceso de modernización en la provisión de servicios públicos urbanos generalmente no lograba avanzar suficientemente rápido para incorporar a los más pobres.

En este sentido la pobreza urbana se relacionaba con las fallas en la cobertura de servicios públicos que, se pensaba con una buena dosis de optimismo, podían ser provistos por medio de una acción pública decisiva por parte de los gobiernos nacionales. A partir de los años noventa se tiene una menor fe que en el pasado en que los procesos de modernización eventualmente pueden llevar a la eliminación de la pobreza. Los hogares pobres urbanos siguen siendo marginados –como lo fueron en la era de explosivo crecimiento de las ciudades– pues los servicios que sí existen para los hogares ricos de la localidad todavía no llegan a dichos hogares pobres. Además, los años noventa han hecho surgir un escepticismo sobre la posibilidad de que los gobiernos nacionales sean capaces de realizar las acciones públicas necesarias para proveer bienes y servicios públicos en el ámbito local. Con ello, ha surgido un gran interés en la descentralización de las funciones públicas y la provisión privada de servicios públicos.¹

¹ En este trabajo se relega la dimensión de política pública de privatización de servicios públicos en el ámbito local. El énfasis se pone, en cambio, en los procesos de descentralización.

En México los años noventa fueron testigos de un amplio proceso de descentralización de las principales funciones de gasto público. Algunas de las funciones antes realizadas por el gobierno federal, como la provisión de educación básica y clínicas de salud para la población abierta, fueron descentralizadas a los gobiernos estatales. A nivel local, que en México corresponde al gobierno municipal, las principales fuentes de financiamiento para la provisión de servicios públicos básicos como son agua potable, alcantarillado y drenaje, servicios de alumbrado público y equipamiento urbano fueron descentralizados del ámbito federal al gobierno local.

Por las características del gobierno municipal en México, que incorpora núcleos de población urbana en las cabeceras municipales, así como localidades periféricas en el ámbito rural, es muy común que las autoridades locales no tengan la capacidad de ofrecer servicios a los hogares pobres en el medio rural, pues sus esfuerzos están concentrados en la cabecera municipal (Díaz Cayeros, 2004). Por dicha razón, la estrategia que se ha elegido en México para atender la pobreza rural, implementada fundamentalmente a través de Progresas–Oportunidades, es atender directamente a los hogares más pobres, independientemente de la autoridad municipal. La pobreza urbana, sin embargo, se ha convertido en un problema fundamentalmente de las autoridades municipales, pues estas son las que concentran sus esfuerzos en la provisión de servicios públicos para los núcleos de población que viven en las cabeceras municipales.

Por ello resulta fundamental entender la relación entre pobreza urbana y gestión de las autoridades municipales, pues los gobiernos municipales son los responsables de la provisión de la mayor parte de los bienes y servicios públicos que importan para los ciudadanos urbanos pobres. Aún en aquellos bienes y servicios que **no** son responsabilidad municipal, como por ejemplo las escuelas públicas, la gestión de los gobiernos locales resulta fundamental para explicar el relativo éxito en hacer que los recursos estatales y federales sean más efectivos y se distribuyan preferentemente hacia hogares menos favorecidos. Así, el entendimiento de la pobreza urbana en México se puede beneficiar de adoptar una óptica municipal, en la cual se privilegia entender la interacción entre los hogares y el gobierno más cercano a los ciudadanos.²

Este documento se organiza en cinco secciones, además de esta introducción. En la siguiente sección se presentan indicadores de la enorme heterogeneidad que existe detrás de los indicadores de desarrollo en México y se presenta una clasificación que identifica los municipios urbanos del país. En particular, se presentan algunos datos de la heterogeneidad municipal para lograr ubicar dentro de la misma al universo de los municipios urbanos. La sección siguiente revisa el marco institucional de los municipios mexicanos, incluyendo una revisión del proceso de descentralización. El cuarto apartado realiza una caracterización de los servicios públicos provistos en los municipios urbanos. La quinta sección se dedica a discutir los problemas de financiamiento y uso del presupuesto por parte de los gobiernos municipales. En la sexta sección se liga la pobreza urbana con los procesos de provisión de servicios públicos municipales. La última sección presenta conclusiones y recomendaciones de política.

² La Ciudad de México, donde la autoridad municipal no existe, y donde la pobreza urbana tiene una magnitud importante, tiene una dinámica distinta respecto de las otras ciudades del país. Agradezco a Alicia Ziccardi por hacerme ver este punto. Un enfoque municipal para entender la pobreza urbana sufre del defecto de tener que relegar la problemática de la ciudad de México a un segundo plano, aunque en el caso del área metropolitana conurbada, el enfoque municipal incluye vastas porciones de los pobres que trabajan y gravitan en torno a la capital del país.

II. El desarrollo de los municipios urbanos en México

La aproximación a los municipios urbanos en México requiere poner en contexto sus características respecto al nivel de desarrollo del país. En México existe buena información del ámbito estatal en el que se ha concentrado mucho del debate respecto al federalismo, la descentralización, y las dinámicas de crecimiento económico regional. Sin embargo, con frecuencia se pierde de vista que los datos estatales son el reflejo de la agregación de indicadores municipales. Los promedios estatales con frecuencia ocultan fuertes disparidades en el interior de los estados. Esto es particularmente claro en algunos estados con fuertes desequilibrios regionales. El cuadro 1 presenta, como una primera aproximación a los niveles de desarrollo en México, cuatro indicadores del Índice de Desarrollo Humano calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos censales del año 2000.

Los indicadores son la tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más, el PIB per cápita en dólares, el porcentaje de la matrícula de educación básica (primaria y secundaria) respecto a la población en edad escolar y la mortalidad infantil por cada 1.000 habitantes. En lugar de presentar el dato promedio de los indicadores, el cuadro muestra la mediana municipal que se observa en el interior de cada estado. Esto constituye un reflejo más claro de la situación de bienestar de los pobladores en la mayor parte de las localidades que componen el estado, reduciendo el peso relativo de las capitales y los centros urbanos más ricos.

El cuadro ordena a los estados del más pobre al más desarrollado en cuanto al indicador de pobreza extrema (conteo de pobres, medido como el porcentaje de personas ocupadas que ganan menos de un salario mínimo). Si bien existe una fuerte correlación entre los indicadores de analfabetismo, PIB per cápita, matrícula primaria y mortalidad infantil, vale la pena hacer notar que hay algunas discrepancias importantes, que reflejan fenómenos de heterogeneidad en el interior de los estados. Por ejemplo, el PIB per cápita de Campeche o Quintana Roo sobreestima claramente el nivel de bienestar de sus habitantes; mientras que algunos estados en el centro del país, como Tlaxcala, Morelos y el Estado de México, tienen niveles de bienestar más elevados que los que se reflejan en su PIB per cápita. Algunos estados muestran un desempeño pobre en indicadores específicos, como el caso de Tamaulipas, que aunque es un estado con una población relativamente bien educada, su tasa de mortalidad infantil es tan alta como la de estados más pobres del país.

Cuadro 1

NIVELES DE DESARROLLO EN MÉXICO (MEDIANA MUNICIPAL)

Estado	Alfabetismo (Porcentaje)	PIB per cápita (Dólares)	Matrícula básica (Porcentaje)	Mortalidad infantil (Por 1 000)
Baja California	96	6 750	61	23
Baja Calif. Sur	96	5 969	65	24
Aguascalientes	93	5 562	59	24
México	92	3 641	62	24
Coahuila	94	7 516	60	25
Nuevo León	95	7 979	57	25
Sonora	95	5 371	62	25
Quintana Roo	91	9 258	59	25
Colima	91	6 013	61	25
Tlaxcala	92	3 442	62	25
Nayarit	90	3 135	63	25
Chihuahua	94	3 939	57	26
Jalisco	89	3 994	58	26
Morelos	88	4 259	61	26
Sinaloa	90	4 356	63	27
Tabasco	89	3 692	63	27
Durango	94	3 645	61	28
Guanajuato	83	3 261	57	28
Zacatecas	90	2 661	59	28
Michoacán	84	3 029	56	28
Campeche	84	7 705	62	28
Hidalgo	84	3 212	63	29
Querétaro	82	3 216	59	31
Tamaulipas	91	3 502	60	31
Veracruz	81	2 650	60	31
Guerrero	72	1 832	62	32
S. Luis Potosí	83	2 617	61	32
Puebla	79	2 505	59	32
Yucatán	80	2 915	59	32
Oaxaca	77	1 418	62	33
Chiapas	74	1 921	55	34

Fuente: Elaboración propia con base en indicadores del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Cabe también resaltar que el indicador que refleja los ingresos de la población, a saber el PIB per cápita, sugiere una gran disparidad en las oportunidades económicas que se presentan en las diversas regiones del país. Mientras que el PIB per cápita de varios de los estados del Norte del país se encuentra cerca de los niveles de desarrollo de los países de la periferia europea, el mismo indicador en los estados del sur del país es más similar a lo que se observa en los países menos subdesarrollados de África al sur del Sahara. La marginación de la población pobre moderada se manifiesta menos en términos de desnutrición infantil o problemas de trampas de pobreza en las que el insumo calórico no permite llegar a generar suficiente energía para trabajar, sino más bien respecto al acceso a oportunidades productivas, o de los servicios públicos de salud, educación o vivienda.

El cuadro 2 presenta un indicador que mide de manera más directa la heterogeneidad de niveles de desarrollo en el interior de cada uno de los estados, en los cuatro indicadores del Índice de Desarrollo Humano. Las cifras representan el coeficiente de variación, que se define como la desviación estándar entre la media estatal, ofreciendo una medición de la heterogeneidad en cada indicador dentro de cada estado. Los estados están ordenados ahora de acuerdo con al nivel de heterogeneidad en el indicador de mortalidad infantil.

Cuadro 2
HETEROGENEIDAD EN EL DESARROLLO MUNICIPAL
(Coeficiente de variación)

Estado	Alfabetismo	PIB per cápita	Matrícula básica	Mortalidad infantil
Baja California Sur	0,02	0,53	0,08	0,08
Aguascalientes	0,01	0,40	0,05	0,09
Baja California	0,01	0,37	0,04	0,09
Tlaxcala	0,04	0,39	0,09	0,12
Tabasco	0,03	0,38	0,04	0,12
Morelos	0,04	0,62	0,06	0,12
Zacatecas	0,04	0,55	0,06	0,13
Coahuila	0,03	0,50	0,09	0,13
Yucatán	0,09	0,54	0,07	0,13
Sonora	0,04	0,42	0,09	0,13
Guanajuato	0,06	0,59	0,08	0,15
Colima	0,04	0,32	0,08	0,16
Jalisco	0,05	0,46	0,07	0,17
Michoacán	0,07	0,53	0,08	0,17
Nuevo León	0,04	0,59	0,08	0,18
Sinaloa	0,05	0,43	0,10	0,19
Querétaro	0,07	0,89	0,07	0,19
San Luis Potosí	0,07	0,55	0,09	0,19
Chiapas	0,18	0,66	0,12	0,19
Campeche	0,06	0,59	0,05	0,19
Tamaulipas	0,05	0,58	0,08	0,20
Puebla	0,14	0,60	0,10	0,20
México	0,08	0,52	0,06	0,20
Oaxaca	0,17	0,81	0,12	0,21

(continúa)

Cuadro 2 (conclusión)

Estado	Alfabetismo	PIB per cápita	Matrícula básica	Mortalidad infantil
Durango	0,06	0,58	0,09	0,22
Hidalgo	0,13	0,53	0,07	0,23
Veracruz	0,15	0,58	0,11	0,24
Quintana Roo	0,07	0,63	0,15	0,24
Guerrero	0,19	0,71	0,09	0,25
Nayarit	0,10	0,43	0,07	0,30
Chihuahua	0,12	0,67	0,11	0,34

Fuente: Elaboración propia con base en indicadores del Consejo Nacional de Población (CONAPO) reportado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Vale la pena hacer notar en este cuadro que los indicadores que muestran la distribución más apretada, en el sentido de que no existen demasiadas diferencias en el interior de los estados, son la matrícula y al alfabetismo. Esto refleja un esfuerzo por parte de las autoridades federales, estatales (e informalmente municipales) para asegurar que los servicios de educación básica y alfabetización lleguen de forma más o menos equitativa a todos los niños del país (los estados en los cual se observa un relativo fracaso en este particular son Chiapas y Oaxaca). Los esfuerzos educativos que se han venido haciendo en los últimos años, tanto en términos del financiamiento de la educación básica, como posiblemente el proceso de federalización educativa, en que los servicios escolares fueron descentralizados del gobierno federal a los estados a principios de los años noventa, parecen haber rendido fruto, tanto en aumentos de la cobertura como en una mayor equidad en la educación primaria. A pesar de la similar distribución de dichos indicadores en el interior de los estados, hay que hacer notar, regresando al cuadro 1, que el analfabetismo presenta una mayor dispersión entre estados porque refleja las inercias de las carencias educativas de décadas.

En el caso de la mortalidad infantil, en cambio, se puede percibir que los procesos paralelos de descentralización de servicios de salud no parecen haber redundado claramente en una mayor equidad en los indicadores de desempeño, o por lo menos no tan equitativa como los indicadores de educación. Finalmente, el coeficiente de variación para el PIB por habitante muestra enormes disparidades, aun en los estados más homogéneos. Por supuesto que buena parte de esta variación se relaciona con la enorme diferencia entre la mayor parte de los municipios, primordialmente rurales, y los municipios urbanos del país.

¿Cómo son los municipios urbanos? Parte de la dificultad para establecer si un municipio es urbano radica en que la jurisdicción política municipal incluye no sólo un núcleo donde la población se encuentra concentrada (es decir, la cabecera), sino también un área aledaña, generalmente rural. El criterio de clasificación de urbanización que utilizaré consiste en considerar como municipios urbanos a aquellos en los cuales la cabecera municipal concentra a más de dos terceras partes de la población, y que el tamaño del municipio, medido en términos poblacionales, sea de más de 75.000 habitantes.³ Esto significa que las cabeceras municipales de estos municipios cuentan con al menos 50.000 habitantes, lo cual constituye un tamaño razonable, en términos de la escala de provisión de servicios públicos. De los 2.446 municipios del país, este criterio de clasificación arroja como urbanos a 102 de ellos. Mientras que en los municipios rurales la varianza en las condiciones y las expectativas sobre la gestión pública es enorme, en los municipios

³ Este criterio excluye algunos municipios claramente urbanos en términos de su tamaño absoluto, pero en los cuales la cabecera municipal no concentra dos terceras partes de la población. En este sentido no considero urbanos a ciertos municipios de tamaño grande pero con cerca del cincuenta por ciento de la población fuera de la cabecera municipal, a saber Ensenada, Arriaga, Salamanca, Chilpancingo, Toluca, Tultitlán y el municipio Centro en Veracruz. Incluyo como urbanos tres municipios que se encontraban apenas en el límite de la regla de dos terceras partes, a saber Mexicali, Ciudad del Carmen y Celaya.

urbanos el problema de proporcionar servicios como agua potable, drenaje y equipamiento en calles involucra complejidades similares. El apéndice presenta un listado de los municipios incluidos en el estudio.

Se excluye del análisis a la capital del país, el Distrito Federal, ya que la estructura político administrativa de dicha entidad, así como los problemas específicos de la pobreza en esa metrópolis son de una índole muy distinta respecto al resto. Además, existen estupendos estudios monográficos de la capital del país (Ziccardi, 1998; OCDE, 2003). El énfasis en este estudio es entender la manera como las políticas públicas municipales inciden en la pobreza urbana. En el Distrito Federal la organización política, los mecanismos de decisión y la estructura de financiamiento es muy distinta respecto a los municipios. Los Jefes Delegacionales no tienen los mismos atributos ni autoridad que los presidentes municipales. El gobernador del DF juega un papel preponderante en las decisiones de bienes y servicios públicos; y la normatividad y legislación de finanzas públicas de la capital depende tanto de las decisiones de la Asamblea de Representantes, que es el legislativo local, como de la Cámara de Diputados federal. Además, las condiciones peculiares del Distrito Federal en términos de su concentración de actividad económica, capacidad de pago de impuestos y posibilidad de endeudamiento hace que tenga posibilidades que para la mayor parte de los municipios urbanos del país no existen.

El cuadro 3 muestra, en forma análoga a los cuadros anteriores, los indicadores de bienestar del universo de municipios urbanos. Es claro que los municipios urbanos están en la parte más extrema de la distribución de indicadores de bienestar en México.

Es decir, los municipios urbanos aportan en realidad una visión de sólo uno de los Méxicos. En ese México la desigualdad es particularmente patente, pues en el coexiste la pobreza más extrema con niveles de bienestar típicos de países desarrollados. Estos municipios urbanos son ricos en general, tanto en términos comparativos respecto al país como en términos internacionales. Sin embargo, como se discute más adelante, los problemas de los pobres urbanos en dichos municipios son en ocasiones tan agudos como los del resto de los pobres del país. A diferencia de la situación en el ámbito rural, resulta difícil justificar la marginación de dichos hogares apelando a la pobreza generalizada de la población. En estos municipios el nivel de desarrollo económico es tal que existen los recursos fiscales y la capacidad administrativa para resolver muchos de los problemas de los pobres, sobre todo en lo concierne a su marginación respecto de los servicios públicos básicos.

Cuadro 3

NIVELES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS URBANOS

Estado	Alfabetas (Porcentaje)	PIB per cápita (Dólares)	Matrícula básica (Porcentaje)	Mortalidad infantil (Por 1 000)
Aguascalientes	96	11 302	66	21
Baja California ^a	97	10 834	62	21
B. California Sur	97	7 414	68	22
Campeche	92	18 303	66	22
Chiapas	87	6 595	64	21
Chihuahua	97	10 252	66	21
Coahuila	97	11 563	62	21
Colima ^a	93	8 609	65	21
Durango	97	8 964	64	22
Guanajuato	92	6 292	61	22
Guerrero	90	6 710	66	21
Hidalgo	93	7 576	67	19
Jalisco ^a	95	8 098	64	20
Michoacán ^a	90	6 894	60	22
Morelos ^a	92	7 254	65	21
México ^a	96	6 187	66	20
Nayarit	96	6 774	69	20
Nuevo León ^a	97	14 869	63	20
Oaxaca ^a	89	6 835	69	21
Puebla	92	8 797	62	22
Querétaro	95	14 479	66	20
Quintana Roo	96	15 656	57	20
S. Luis Potosí ^a	94	7 439	65	22
Sinaloa ^a	95	6 995	67	21
Sonora ^a	96	9 117	65	22
Tamaulipas ^a	96	8 045	64	23
Veracruz ^a	94	7 019	69	20
Yucatán	96	9 557	70	21
Zacatecas	97	7 131	70	20
Promedio	94	9 157	65	21

Fuente: Elaboración propia con base en indicadores del Consejo Nacional de Población (CONAPO) reportado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

^a Indicadores promedio de más de un municipio urbano.

El apéndice muestra en varios mapas los indicadores de desarrollo del universo de los municipios urbanos, así como su ubicación geográfica. Se puede apreciar en dichos mapas que los municipios urbanos se encuentran dispersos a todo lo ancho del país. El rango de variación de sus indicadores es grande, sobre todo para los indicadores de ingresos medidos a través del PIB por habitante y los datos de cobertura de agua potable.

Antes de pasar a analizar las características y el marco institucional de los municipios urbanos, conviene hacer un último comentario respecto al carácter democrático de dichos gobiernos. En términos de la filiación política, en 1999 estos municipios urbanos estaban

governados principalmente por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) (40 y 41 municipios respectivamente), aunque el Partido de la Revolución Democrática (PRD) alcanzaba a gobernar en 17 de los mismos (y el resto por coaliciones u otros partidos). Si a esto se suma que el PRD gobierna las 16 delegaciones del Distrito Federal, es interesante notar que de alguna manera se tiene una división generalmente uniforme entre partidos políticos en el poder entre los municipios urbanos.⁴ Esto es marcadamente distinto respecto a los municipios rurales del país, en los cuales el otrora partido hegemónico, el PRI, continúa controlando sus gobiernos y la competencia electoral todavía tiene efectos relativamente limitados.

⁴ De hecho, en el análisis que se presenta en las secciones siguientes, no se pudo apreciar una diferencia en el desempeño de los municipios urbanos que fuera atribuible a sus diferencias partidistas.

III. Marco institucional de los municipios en México

En México, al igual que en otros países en América Latina, el municipio juega un papel preponderante en la provisión de servicios públicos y las políticas públicas de superación de la pobreza. A diferencia de otros sistemas federales en el resto del mundo, en que la regulación del gobierno local es fundamentalmente un tema que se determina a nivel estatal o provincial, en América Latina gran parte de la legislación que estipula el funcionamiento, financiamiento y características del gobierno municipal se encuentra plasmada en ordenamientos a nivel federal. Por ello, el municipio tiene un papel un tanto ambiguo: aunque constituye un ámbito de gobierno estrictamente local, con frecuencia muchas de las discusiones sobre el mismo se hacen en el contexto de la discusión general sobre el funcionamiento del federalismo. En México gran parte de la discusión en torno a la revitalización del municipio se ha hecho en torno a la renovación del federalismo.

México está organizado como una República Federal, con 31 estados y un Distrito Federal. Los estados son autónomos en lo que concierne a su régimen interior, pero en realidad la constitución federal establece límites muy claros respecto a las posibilidades de variación entre estados en el ámbito institucional. Todas las autoridades ejecutivas en los estados y municipios son electas periódicamente sin posibilidad de reelección. La prohibición de reelección se establece también en el ámbito legislativo para periodos inmediatos. La ausencia de reelección significa en términos concretos que los políticos tienen pocos incentivos de cultivar los intereses de

los votantes que los eligieron, prefiriendo más bien atender a los intereses de sus partidos políticos que determinan su postulación para puestos posteriores.

El periodo de gobierno municipal es de tres años, mientras que los gobernadores son electos cada seis. Muchos críticos han resaltado que el periodo municipal es demasiado corto, por lo que ante la falta de experiencia de las administraciones municipales, con frecuencia los gobernadores ejercen demasiada influencia sobre la gestión municipal. Los calendarios electorales de los estados son independientes del calendario federal, por lo que existe un desfase en la elección de autoridades locales tanto en su temporalidad, como en la pertenencia partidista de los mismos. En este sentido, la mayoría de los gobiernos en México están “yuxtapuestos” (de Remes, 1999), en el sentido de que el color político del presidente municipal rara vez es el mismo que el del gobernador, el congreso local o el gobierno federal. Esta yuxtaposición significa que con frecuencia las discusiones entre ámbitos de gobierno cruzan líneas partidistas, y que las diferencias ideológicas entre los principales partidos políticos matizan gran parte de la su interacción.

A nivel municipal el cuerpo representativo, el cabildo, se compone de miembros electos con el mismo voto ejercido para la presidencia municipal, mediante con una combinación de miembros por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional. Si bien la representación proporcional varía entre estados y según el tamaño del municipio, en ningún estado es este componente más grande que el de mayoría relativa, que asigna asientos en el cabildo a miembros del mismo partido que gana la presidencia municipal. En la práctica eso significa que los presidentes municipales generalmente controlan el cabildo y éste no constituye un contrapeso a su gestión. Además, las atribuciones legislativas y de vigilancia del cabildo son bastante limitadas, por lo que en realidad el mayor contrapeso de la gestión municipal corresponde a los Congresos locales, a los gobernadores y a las agencias federales que vigilan el ejercicio de fondos federales transferidos a los municipios.

El artículo 115 de la Constitución federal establece la responsabilidad de la provisión de los servicios públicos básicos de infraestructura local a los gobiernos municipales. La responsabilidad en los ámbitos de educación y salud es concurrente entre ámbitos de gobierno, aunque involucra un papel muy marginal para los gobiernos municipales. Desde el proceso de descentralización en educación y salud que comienza en la década de los noventas, los gobiernos estatales son cada vez más importantes en la provisión de estos dos servicios, mientras que el papel del gobierno federal se limita cada vez más solamente a asegurar la transferencia de recursos del presupuesto (que se discute más adelante).

En la provisión de los servicios básicos para la población, el artículo 115 claramente indica que los municipios son responsables de los principales servicios públicos locales:

- Agua potable y alcantarillado,
- Alumbrado público,
- Limpia,
- Mercados y centrales de abasto,
- Panteones,
- Rastros,
- Calles, parques y jardines,
- Seguridad pública y tránsito.

Además, los municipios se deben encargar de los servicios públicos que les determinen las legislaturas locales, en función de sus condiciones socioeconómicas y capacidad administrativa y financiera. Esto significa que los municipios son los responsables de todos los servicios que se asocian con el equipamiento urbano. Como los municipios no sólo incluyen una cabecera municipal urbana, sino también las zonas periféricas que rodean el núcleo urbano, sus responsabilidades incluyen en la práctica también la provisión y mantenimiento de caminos rurales, y con frecuencia destinan una parte de sus recursos a proyectos productivos relacionados con el medio rural. Sin embargo, la mayor atención (y recursos financieros) de las autoridades municipales se concentra en proveer los servicios públicos del ámbito urbano, fundamentalmente relacionados con obras públicas locales.

En lo que concierne a los recursos disponibles para el gobierno municipal, la constitución claramente establece que el impuesto a la propiedad raíz (predial) se encuentra exclusivamente bajo la jurisdicción de los municipios, aunque éstos pueden llegar a establecer arreglos con su gobierno estatal para que les auxilie en su recaudación. Además, los municipios tienen la garantía de participaciones de los ingresos por concepto de impuestos federales. Dichas participaciones son transferidas en dos etapas, de la federación al estado, y luego del estado al municipio.

Las participaciones sobre impuestos federales tienen sus orígenes, como en otros países de América Latina, en el proceso de centralización de fuentes de recaudación de los años treinta. Así, desde esa época se establece en la Constitución federal que los municipios gozarán de participaciones sobre la recaudación del impuesto especial sobre energía eléctrica (artículo 73, fracción XXIX), así como las otras participaciones de impuestos que reciban los estados de parte del gobierno federal. Sin embargo, la mayor parte de las participaciones federales que reciben los municipios corresponden a fondos creados después de 1979, regulados por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) actualmente vigente. La LCF establece el Fondo de Fomento Municipal (FFM) que constituye el uno por ciento de lo que se conoce como la Recaudación Federal Participable (RFP), que se transfiere del gobierno federal a los estados, para que éstos lo distribuyan entre sus municipios. A estos recursos se suma por lo menos el 20 por ciento del Fondo General de Participaciones (FGP), que el gobierno federal transfiere a los estados, que los estados tienen obligación de compartir con sus municipios. Aunque en teoría los estados pueden participar a sus municipios más del 20 por ciento, en la práctica sólo un par de estados han excedido dicho porcentaje en algún momento de los últimos 20 años (el caso más notable es el estado de Tlaxcala). Inicialmente el FGP constituía el 13 por ciento de la RFP; pero con el paso de los años dicha participación ha aumentado hasta al alcanzar el 20 por ciento. Esto significa que los municipios reciben, en total, el 5 por ciento de la RFP: 1 por ciento por concepto del FFM, y 4 por ciento por la fracción del FGP que los estados les transfieren.

La distribución de las participaciones federales hacia los municipios depende de la ley de coordinación fiscal, las leyes de coordinación fiscal (frecuentemente llamadas de coordinación hacendaria, pues incluyen aspectos de gasto y deuda pública) establecidas en los estados, y los presupuestos anuales de cada estado. En el caso del FFM la distribución es relativamente sencilla, pues a nivel federal la fórmula de distribución establece que los incrementos del FFM en cada año se harán con referencia al esfuerzo recaudatorio que se realiza en cada estado por concepto de impuesto predial y derechos por uso de agua. La distribución del FGP hacia los estados obedece fundamentalmente a la inercia histórica de los fondos que se distribuyeron en el año anterior.

Las fórmulas federales de distribución implican que, en el margen, son los municipios urbanos los que determinan los incrementos de fondos por concepto del FFM, en función de su recaudación de ingresos locales. Los incrementos en el FGP dependen de la recaudación federal en cada estado de lo que se conoce como los Impuestos Asignables, que son impuestos federales en los que claramente se puede establecer el origen territorial de la recaudación. Dado que la fórmula

del FGP tiene un par de años de rezago, Sin embargo, la ley no obliga a los estados a que sus fórmulas de distribución de participaciones tomen en cuenta los esfuerzos recaudatorios en la manera como se establece a nivel federal. Esto es, los estados pueden distribuir las participaciones a sus municipios de acuerdo con sus propios criterios. Hasta la década de los noventa esto significaba que la distribución de participaciones de los estados era altamente discrecional. Con frecuencia la única regulación al respecto se encontraba en montos de distribución publicados en el presupuesto anual, que rara vez eran cumplidos.

A partir de los años noventa surge un proceso a través del cual los estados adoptan gradualmente Leyes de Coordinación Hacendaria que hacen transparente la distribución de participaciones, eliminando la anterior discrecionalidad. Sin embargo, la mayor parte de las leyes de distribución estatales no premian suficientemente el esfuerzo recaudatorio de los municipios, sino que tienden a recompensar, con base en justificaciones de buscar efectos redistributivos, a los municipios pobres y rurales. Este problema, que Díaz-Cayeros y Martínez (1997) llaman la “transferencia en dos etapas” hace que los incentivos para los municipios de mejorar su recaudación de predial y derechos por uso de agua para aumentar su participación en ingresos federales se encuentra sumamente atenuada debido a la legislación estatal.

Además de las participaciones, los principales recursos de los municipios vienen de fondos que en México se conocen como “aportaciones” federales. De hecho, a partir de 1998 los principales bienes y servicios públicos en México son provistos por los gobiernos estatales y municipales dentro de este rubro de transferencias descentralizadas que se incluyen dentro del ramo presupuestal 33 (para una discusión de esos fondos ver Díaz-Cayeros, González y Rojas, en prensa). Las aportaciones están constituidas por 8 fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Formal (FAEB).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en una parte estatal (FAISE) y otra municipal (FAISM).
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFOMUN).
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Estados.

Los fondos más importantes en términos presupuestales son el FAEB, el FASSA, FAIS y FOFAMUN. El fondo para educación básica es el más grande, con poco más del 60 por ciento de los recursos del ramo, mientras que el fondo de salud utiliza el 12 por ciento. Los fondos que conciernen a los municipios de manera más directa son el de infraestructura municipal y el de fortalecimiento municipal, que constituyen alrededor del 10 por ciento de las aportaciones federales. El FAEB y FASSA, son fondos que se crearon para transferir recursos junto con responsabilidades administrativas que antes tenía la federación, hacia los gobiernos estatales. En ambos casos, la legislación de 1998 fue la formalización de un proceso descentralizador que se había iniciado previamente. El fondo de Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal tienen historias más complejas que se discuten con más detalle en Díaz-Cayeros y Silva (2004).

Debido a la historia de la evolución de la descentralización en México, el FAISM ha terminado convirtiéndose en la principal fuente de ingresos de los municipios para financiar obra pública. A diferencia de las participaciones, este fondo no sufre de un problema severo de “transferencia en dos etapas” porque la legislación federal establece que las fórmulas estatales tienen que ser similares a la fórmula federal (aunque la legislación federal permite usar una fórmula simplificada que resulta dar un mayor peso a efectos poblacionales que la fórmula federal, que es altamente redistributiva). Los recursos de FAISM se distribuyen con mayor prioridad a municipios en los cuales los hogares cuentan con brechas de ingreso, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y educación respecto a ciertas normas mínimas. Por esta razón, el FAISM no es tan importante para los municipios urbanos como para los rurales. El FAFOMUN, en cambio, se distribuye en forma equitativa entre municipios de acuerdo con su población, por lo que los municipios con poblaciones grandes reciben una parte importante de sus ingresos de ese fondo. La condicionalidad en el uso de los recursos federales es relativamente estricta en el caso de FAISM, mientras que en FAFOMUM –al igual que en las participaciones– los municipios tienen libertad de usar los fondos de acuerdo con sus prioridades, incluso permitiéndoseles utilizarlo para gasto corriente.

Finalmente, vale la pena mencionar que toda la legislación y reglamentación del ámbito municipal emana fundamentalmente de los congresos locales. Esto es, a pesar de que las transferencias condicionadas llevan aparejada una normatividad federal, y que el cabildo del municipio es un órgano con facultades para establecer cuotas, bandos de buen gobierno y otros lineamientos cuasi-legislativos, en realidad son los Congresos de los estados los que establecen todo el marco legal y los mecanismos de vigilancia que rigen al municipio, incluyendo de manera muy importante, la asignación de recursos que ya se mencionó; así como la valorización y tasas de los impuestos sobre la propiedad (predial), que son la fuente más importante de recursos propios controlada por los municipios; y el monitoreo del uso de las transferencias condicionadas del FAISM. Esta relación con los Congresos locales en ocasiones es relativamente tensa, sobre todo cuando existen diferencias en la composición partidista de la mayoría de la asamblea y el gobierno municipal. En el extremo, cuando surgen problemas y conflictos entre municipios y los Congresos locales (o los gobernadores), los primeros acuden a la Suprema Corte de Justicia a nivel federal, promoviendo lo que se conoce como controversias constitucionales. La mayor parte de dichas controversias en la última década se ha relacionado con conflictos sobre el uso de recursos financieros de los municipios.

IV. Caracterización de los servicios públicos en los municipios urbanos

El universo de municipios urbanos que se considera en este documento incluye a 39,2 por ciento de la población regida por el ámbito municipal (es decir, sin incluir al Distrito Federal). Todos los indicadores de desarrollo en este grupo de municipios son más elevados que los del resto del país, pues se trata naturalmente de municipios más desarrollados. La tasa de alfabetización alcanza 94,4 por ciento (mientras que en los 2.346 municipios restantes es del 80,9 por ciento); y los servicios públicos como electricidad, drenaje y agua están provistos de forma más o menos generalizada (96,1 por ciento de la población en estos municipios cuenta con electricidad; 88,0 por ciento con drenaje; y 89,4 por ciento con agua potable). Existen algunas pequeñas diferencias en la cobertura de los servicios públicos de estos municipios si se dividen de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano, calculado por CONAPO con datos censales de 2000, de acuerdo con el carácter de nivel de desarrollo alto y muy alto (ver cuadro 4). Los 28 municipios catalogados como nivel de desarrollo alto, si bien son fundamentalmente urbanos, comparten con un número considerable de municipios más rurales el hecho de tener niveles

Cuadro 4

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS URBANOS

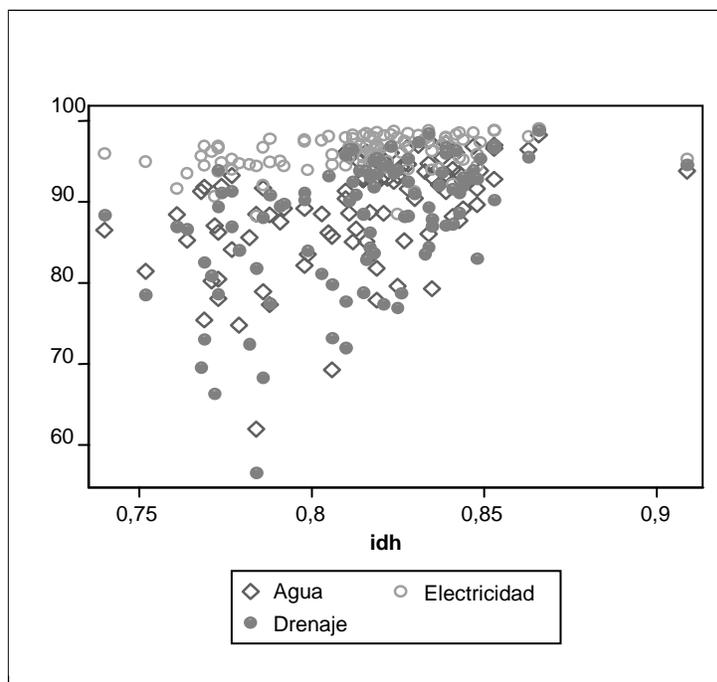
Grado de desarrollo	Agua potable	Drenaje	Electricidad	Nº
Alto	84,28	82,40	94,76	28
Muy alto	91,41	90,16	96,60	71

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El gráfico 1 muestra la dispersión en la provisión de servicios públicos en estos municipios para los tres indicadores de agua, drenaje y electricidad. A pesar de que, como se mencionó anteriormente, los municipios también tienen responsabilidades por otros bienes y servicios públicos detallados en el artículo 115 constitucional, estos tres servicios son los únicos para los que se cuenta con información censal detallada. Para otros servicios la Encuesta Nacional a Presidentes Municipales Sobre Desarrollo Social (ENPMDS) ofrece las percepciones subjetivas de los propios gobiernos locales sobre cuánto de sus diversos servicios es provisto dentro y fuera de la cabecera municipal, pero dado que ésta es una percepción subjetiva, concentraré el análisis en los datos más confiables del censo.

Gráfico 1

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, CENSO 2000



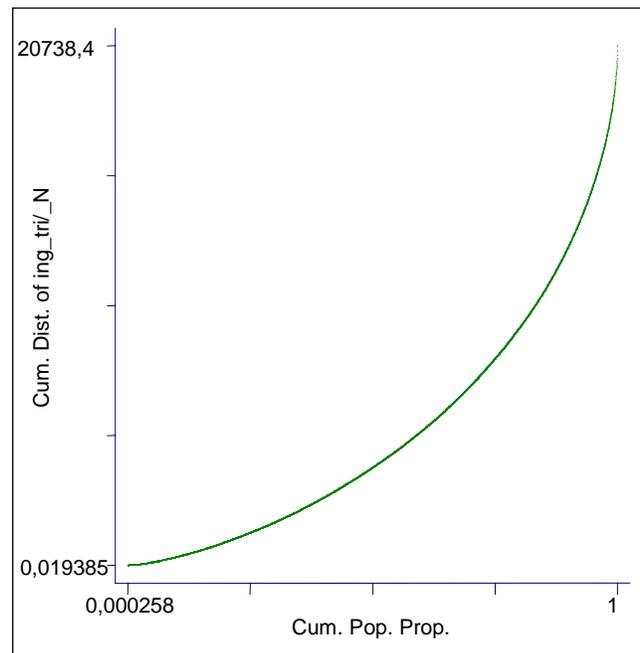
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El gráfico acomoda a los municipios sobre el eje horizontal de acuerdo con su Índice de Desarrollo Humano, que incluye indicadores de PIB per cápita, educación, esperanza de vida y mortalidad infantil calculados por CONAPO. Esto es, el eje horizontal ordena a los municipios urbanos de acuerdo con su grado de desarrollo. En el eje vertical se encuentra la cobertura

porcentual de la población que cuenta con agua potable, drenaje y electricidad, por lo que la gráfica muestra tres puntos por cada municipio. Es claro que existe una gran varianza tanto entre municipios de niveles similares de desarrollo, que sin embargo exhiben un desempeño muy distinto en los servicios públicos que proporcionan, como en la posibilidad de que algunos municipios relativamente menos desarrollados tengan una cobertura prácticamente total de los servicios públicos. Claramente se aprecia en el gráfico que la cobertura de electricidad es la más generalizada, seguida por la cobertura de agua potable. Los servicios de alcantarillado y drenaje son claramente los que presentan más rezago entre los municipios.

Los municipios urbanos son obviamente más ricos que los rurales. En promedio, los ingresos de los hogares en el ámbito urbano son un 32 por ciento más elevados que en el ámbito rural. Sin embargo, en términos de la distribución del ingreso no existe mucha diferencia entre ambos ámbitos, pues los dos están caracterizados por un alto grado de desigualdad. El coeficiente de Gini de la distribución de los ingresos monetarios de los municipios urbanos es 0,4871, relativamente similar al de los municipios no urbanos, que se ubica en 0,5280. El gráfico 2 muestra la curva de Lorenz, que denota un alto grado de desigualdad, aunque nada atípico respecto de las características distributivas de América Latina.

Gráfico 2
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LOS POBLADORES
EN LOS MUNICIPIOS URBANOS



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENIGH 2000.

V. Financiamiento de los municipios urbanos

La estructura financiera de los municipios urbanos es claramente distinta a la de los municipios rurales. Sin embargo, ambos tipos de jurisdicciones comparten una estructura fiscal en la cual existe una enorme dependencia sobre las transferencias federales. Como se puede apreciar en el cuadro 5, el principal impuesto con que cuentan los municipios, el impuesto predial, apenas constituye el 7,6 por ciento de sus fuentes de ingresos. La mayor parte del financiamiento municipal proviene de las participaciones federales, que constituyen más de una tercera parte de los fondos. Estas transferencias no se encuentran condicionadas, por lo que los municipios pueden utilizarlas en cualquier manera que encuentren razonable. En la práctica, las participaciones tienden a financiar gasto corriente.

La segunda fuente más importante son las aportaciones federales, aunque existe una diferencia entre los municipios rurales y urbanos, en el sentido de que para los rurales el grueso de las aportaciones vienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), mientras que para los municipios urbanos el fondo más importante es el de Fortalecimiento Municipal (FAFOMUN). Esta diferencia se debe a que las fórmulas de asignación del FAISM favorecen a los municipios con mayores brechas en sus carencias, mientras que el FAFOMUN se distribuye equitativamente, en términos poblacionales, entre todos los municipios, sin importar sus características o grado de desarrollo. Un aspecto importante a resaltar en términos de esta diferencia en la

fuerza de ingresos es que los municipios urbanos tienen pocas limitaciones en términos de transferencias condicionadas, ya que el FAISM constituye menos del 10 por ciento de sus fondos. Aunque la Ley de Coordinación Fiscal establece que el FAFOMUN se debe usar preferentemente para aliviar problemas de endeudamiento, existe amplia discreción para que se use en cualquier forma. En la práctica, la mayor parte del FAFOMUN se usa para financiar gasto corriente en los cuerpos policíacos municipales (en los municipios urbanos el 38 por ciento del FAFOMUN se usa para estos fines, mientras que sólo el 18 por ciento se usa para servicio y retiro de deuda municipal; el resto se usa tanto para gasto corriente como para complementar el gasto de FAISM en obras públicas).

Todos los demás rubros de ingresos municipales constituyen fuentes marginales de ingresos. No existen muchos impuestos que se puedan establecer a nivel municipal sin violar las condiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, los derechos por consumo de agua son una fuente bastante reducida de ingresos, aun en municipios relativamente desarrollados, y aunque el endeudamiento municipal tuvo un incremento importante durante la década de los años noventa, en promedio constituye una parte pequeña de las fuentes de ingresos.⁵

Cuadro 5
FUENTES DE INGRESOS PÚBLICOS
DE LOS MUNICIPIOS EN MÉXICO

	Rural	Urbano
Impuesto Predial	2,9	7,6
Impuesto Inmuebles	0,6	2,7
Otros Impuestos	0,8	2,2
Derechos de Agua	2,1	2,3
Otros Derechos	2,7	7,0
Productos	1,2	2,1
Aprovechamientos	1,8	5,5
Participaciones	37,4	38,5
FAISM	25,1	9,2
FAFOMUN	17,8	18,1
Deuda	1,2	3,0
Otros Ingresos	6,5	2,0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional a Presidentes Municipales Sobre Desarrollo Social (ENPMDS) 2002.

Dado que el impuesto predial es la fuente de ingresos tributarios más importante para los municipios y con un mayor potencial de incrementos en función de una mejor gestión municipal, conviene detenerse a examinar por qué es tan baja la recaudación por dicho impuesto. Prácticamente todos los municipios urbanos manejan la administración de su impuesto predial directamente (sólo dos de ellos no lo hacen). Sin embargo, existen algunas diferencias importantes en términos de la actualización del catastro, y poner al día la valorización de los predios. Como se puede apreciar en el cuadro 6, los municipios urbanos están mucho más avanzados que los rurales

⁵ El marco legal para el endeudamiento municipal ha sido mejorado de manera muy importante en los últimos años. En particular, se han creado mecanismos para que las fuentes de repago de los proyectos de obra pública municipal financiados con deuda vengan primordialmente de los ingresos propios, y no de las participaciones federales, que solían ser una garantía implícita por parte del gobierno federal a las deudas locales. Esto ha llevado al surgimiento de un mercado de deuda local, que aunque reducido, promete diferenciar a los municipios en términos de su calificación de riesgo y la competencia entre los mismos por fuentes de financiamiento de la banca comercial y la banca de desarrollo.

en términos de su administración catastral, pero aún así algunos municipios urbanos no han hecho una actualización en los valores del catastro.

Cuadro 6
ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO Y VALORIZACIÓN DE PREDIOS
(2.427 Municipios en México)

Actualización	Rural	Urbano	Valorización	Rural	Urbano
Sí	1 308	85	Sí	1 405	86
No	1 020	14	No	903	13

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional a Presidentes Municipales Sobre Desarrollo Social (ENPMDS) 2002.

Díaz-Cayeros y Silva (2004) han mostrado que la valorización de los predios es mucho más importante que la actualización del catastro como un determinante del incremento en los ingresos por concepto del impuesto predial. Además, sus resultados sugieren que las transferencias federales por concepto de participaciones reducen el incentivo para que los municipios realicen una mayor recaudación por impuesto predial. Por razones políticas, los municipios no pueden modificar la valorización de los predios por sí solos, pues dependen de sus Congresos locales para obtener la autorización de dichos cambios. Pero los Congresos locales no tiene incentivos para aumentar las tablas de valorización ya que los ciudadanos perciben, sobre todo en las ciudades capitales, que estos incrementos no se justifican, y por lo tanto son muy impopulares.

Un indicador adicional sobre la precaria administración de los municipios de su principal fuente de ingresos propios proviene de la encuesta de distribución de ingresos, la ENIGH. Según dicha fuente, 39,6 por ciento de los hogares reportan pagar predial en el medio urbano (definido como localidades con más de 2.500 habitantes). En el medio rural prácticamente nadie paga predial (5,9 por ciento). Como proporción del gasto familiar total, dicho impuesto representa menos de un tercio de punto porcentual (0,29). Este número es muy bajo, sobre todo si se compara, por ejemplo, con el gasto por suministro de agua, que alcanza a ser medio punto porcentual del gasto total. Otro dato comparativo para entender lo bajo que resulta este monto es que los hogares gastan 0,14 por ciento de su ingreso en tabaco; ó 0,41 por ciento en artículos para fiestas. Esto es, el impuesto predial apenas representa en el promedio de los hogares urbanos un gasto de un orden de magnitud similar a gastos relativamente “frívolos”.

Los municipios urbanos difieren de las localidades rurales en cuanto al tipo de gastos que realizan. Esto se puede apreciar con claridad en el cuadro 7, en que se puede ver que los gastos en personal y servicios generales en su conjunto representan más de la mitad de los gastos, mientras que el gasto en obras públicas representa alrededor de una cuarta parte del presupuesto. En los municipios rurales, en cambio, se destina una mayor proporción del gasto a la obra pública y menos a los servicios personales. Este patrón diferenciado de gasto obedece a dos fenómenos: por una parte, los municipios rurales reciben una mayor proporción de sus recursos de los transferencias condicionadas del Fondo de Desarrollo Social Municipal (FISM), que tiene que ser gastado por su normatividad en obra pública; y los municipios rurales tienden a tener aparatos administrativos muy reducidos, y por lo tanto mucho menos personal. Sin embargo, existen diferencias importantes en el interior de los diversos grupos de municipios en cuanto a la importancia relativa de los gastos en personal o los gastos en obra pública. Algunos estudiosos han sugerido utilizar el porcentaje del gasto destinado a obra pública como un indicador relativamente claro del desempeño de los municipios (Martínez y Cabrero, 1999).

Cuadro 7
USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN
LOS MUNICIPIOS EN MÉXICO

	Rural	Urbano
Servicios personales	23,7	36,1
Materiales y suministros	9,0	6,8
Servicios generales	13,3	14,9
Transferencias	8,3	8,1
Rentas de inmuebles	1,3	0,7
Obra pública y construcción	37,0	23,8
Inversiones	3,8	4,4
Pago a préstamos recibidos	1,4	3,8
Otros gastos	2,2	1,4

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional a Presidentes Municipales Sobre Desarrollo Social (ENPMDS) 2002.

Para evaluar la capacidad de los municipios urbanos para realizar obra pública se puede realizar una estimación de cómo afecta la composición de los ingresos municipales a la asignación de obra pública. En particular, se puede medir qué proporción de los ingresos públicos municipales por los diversos conceptos se asigna prioritariamente hacia la obra pública en lugar de otros usos alternativos, especialmente el pago de gasto corriente por concepto de personal. Utilizando datos de la ENPMDS 2002, el cuadro 8 reporta estimaciones econométricas que utilizan como variable dependiente la cantidad de pesos per cápita asignados a obra pública. Se estima un modelo tanto para la totalidad de los municipios en México como para los municipios urbanos. Con fines comparativos se presenta también los determinantes de la asignación de gasto en servicios personales.

Cuadro 8
DETERMINANTES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO
A OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS PERSONALES

(Errores estándar en paréntesis)

	Obra pública todos	Obra pública urbanos	Personal todos	Personal urbanos
Predial	0,34 (0,47)	0,53 (0,75)	1,03*** (0,37)	0,91* (0,48)
Participación	0,42 *** (0,10)	0,51*** (0,16)	0,09 (0,16)	0,14 (0,13)
FIS	0,53 ** (0,23)	1,23** (0,54)	0,02 (0,26)	0,95 (0,62)
FAFOMUN	-0,04 (0,36)	-0,51 (0,69)	1,25*** (0,39)	1,02* (0,53)
Deuda	0,49 ** (0,26)	0,51* (0,32)	0,20 (0,29)	0,20 (0,32)
Derechos agua	0,65 (0,42)	0,36 (0,68)	-0,11 (0,51)	-0,59 (0,46)

(continúa)

Cuadro 8 (conclusión)

	Obra pública todos	Obra pública urbanos	Personal todos	Personal urbanos
PIB municipal	-54,30 (34,51)	-131,67 (255,33)	55,09 (42,25)	298,21* (182,47)
Constante	166 711,00 (108 784,00)	290 121,00 (1 825 360,00)	-258 041,00 (175 875,00)	-3 046 841,00 (2 290 073,00)
n	2 424,00	102,00	2 424,00	102,00
F	49,79	28,61	54,26	25,17
R2	0,72	0,69	0,81	0,78

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional a Presidentes Municipales Sobre Desarrollo Social, 2002.

*** significativo al 99% de confianza,

** significativo al 95% de confianza,

* significativo al 90% de confianza.

Así pues, si se conecta la composición del gasto municipal con las fuentes de recursos financieros, el estudio encuentra que la obra pública en los municipios urbanos es financiada principalmente por medio de las aportaciones federales a través del FIS y las participaciones federales. La deuda pública juega un papel marginal adicional, mientras que los recursos propios recaudados ya sea por medio del impuesto predial o los derechos de uso de agua no parecen incidir en promover una mayor inversión en obras públicas que redunden en la mejoría de la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales. En particular, de cada peso que los municipios reciben por concepto de participaciones federales se estima que destinan 51 centavos a la obra pública; mientras que de cada peso de transferencias para la infraestructura social, se percibe un efecto más que proporcional de 1,22 pesos de inversión en obra pública. Esto significa que las transferencias condicionadas tienen un efecto sobre las decisiones de los gobiernos municipales, aún los más ricos que son los municipios urbanos, promoviendo que se de una mayor prioridad al gasto en obra pública. Este efecto, vale la pena resaltar, es mucho mayor que el observado en la totalidad de los municipios mexicanos. El espejo de estos resultados se encuentra en estimaciones de los determinantes financieros del gasto en administración pública en el ámbito municipal.

VI. La marginación urbana

Wodon (1999) ha encontrado que las características geográficas del territorio tienen un efecto decisivo sobre la incidencia de la pobreza en México. En particular, resulta que controlando por indicadores individuales de las características de los hogares, la localización en los diversos estados en México incide en la pobreza tanto urbana como rural. En el ámbito rural la localización resulta ser el principal determinante de las condiciones de desigualdad, mientras que en ámbito urbano la educación juega un papel preponderante en las condiciones de ingreso. Estos resultados sugieren la importancia de enfocarse a las características de la gestión de los gobiernos locales para entender las condiciones de pobreza urbana.

El objetivo de esta sección del documento no consiste en definir una línea de pobreza urbana, sino en poder determinar si ciertos elementos de las políticas públicas municipales tienen efectos sobre la pobreza urbana. Por ello, al margen de los importantes debates sobre el tema, se utiliza una línea de pobreza relativamente subjetiva para distinguir a los pobres. Defino una línea de pobreza en 9.000 pesos de ingresos trimestrales según la ENIGH, que corresponde con la convención internacional de un dólar diario (a un tipo de cambio de 10 pesos por un dólar). La razón para usar esa línea de pobreza es fundamentalmente su simplicidad, pero el análisis se puede replicar utilizando líneas de pobreza mayores o menores. Esa línea de pobreza coloca como pobres a la mitad de los hogares de municipios no

urbanos, según la definición anterior, y a 31 por ciento de los hogares en los municipios urbanos.⁶

Cuadro 9
COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS POR
TIPO DE MUNICIPIO Y TIPO DE HOGAR

Servicio por tipo de municipio	No pobre	Pobre
Rurales		
Electricidad	99,2%	92,1%
Agua potable	74,3%	32,8%
Drenaje	73,2%	57,0%
Teléfono	42,7%	8,3%
Urbanos		
Electricidad	99,9%	98,3%
Agua potable	82,8%	51,8%
Drenaje	84,8%	77,1%
Teléfono	55,3%	18,8%

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares 2000.

Sin embargo los indicadores de pobreza en términos de la carencia de ciertos servicios en las viviendas, tales como alcantarillado, agua potable o drenaje son objetivos. Como se puede observar en el cuadro 9, en virtualmente todos los hogares urbanos de México, al margen de si un hogar se cataloga como pobre o no, se cuenta con energía eléctrica. Sin embargo, el acceso al agua potable está claramente definido por la condición de pobreza. La brecha entre los no pobres en la provisión de servicios en el medio rural y las ciudades no es tan grande como en el caso de los pobres. Sólo la mitad de los hogares pobres en el medio urbano cuentan con agua potable (aunque en el medio rural la situación es más precaria, con apenas una tercera parte contando con ese servicio). En el caso del drenaje tres cuartas partes de la población pobre cuentan con drenaje dentro de la vivienda y solo alrededor de una quinta parte de ellos cuentan con teléfono.

Para poder evaluar las condiciones municipales que pueden facilitar que los pobres urbanos accedan a servicios públicos en la siguiente estimación se combinan datos de índole individual de la ENGH con la información de las administraciones municipales contenida en la ENPMDS. Dicha combinación permite entender los factores del ambiente municipal que facilitan o dificultan el acceso a servicios públicos, controlando por las características privadas de los hogares que pueden determinar el que cuenten con servicios públicos. Este tipo de control es importante porque se puede caer fácilmente en la tentación de atribuir a la acción pública el que ciertos satisfactores sean provistos gracias a los esfuerzos de los propios hogares. Por ejemplo, un hogar puede tener acceso a drenaje gracias a que se cavó una fosa séptica, o debido a que existe una red de drenaje municipal.

Así pues, la estimación muestra, para el caso del agua potable, que es el servicio público que los ciudadanos en las encuestas de opinión dicen es el más importante de todos, cuáles son los

⁶ En términos de una comparación con los conteos de pobres realizados con base en las ENIGH, esta estimación es más o menos similar a la proporción de población rural que se calcula vive en pobreza extrema, pero es superior a la población en pobreza urbana, si se usan datos de ingresos sin ajustes por sesgos de subreporte e los ingresos en la encuesta. Sin embargo, esta proporción es similar a la que resulta de un conteo de pobres que toma en cuenta el subreporte, basada en los datos de consumo, y corrigiendo por el índice de precios de alimentos para el año de 1996 (ver López Acevedo, Salinas y Wodon, 1999; p.24). Todos los conteos de pobres arrojan resultados diferentes dependiendo de la metodología empleada para calcularlos, y los juicios normativos que se realizan al calcular la línea de pobreza. El punto de este ejercicio no es calcular una línea de pobreza, sino tener resultados coherentes comparables con los excelentes estudios que ya existen sobre el cálculo de pobreza en México (ver Székely, 1998; Levy, 1994; Lustig, 1992).

determinantes de la probabilidad de **no** recibir agua potable. Vivir en el medio urbano claramente mejora las probabilidades de que un hogar cuente con servicios públicos básicos, aun controlando por otras variables de las características de los hogares. Cuando la cobertura de agua potable es elevada en las cabeceras municipales, lo cual presumiblemente indica una mayor prioridad política de servir a los pobladores urbanos, disminuye la probabilidad de que un hogar cuente con agua potable. En cambio, cuando se da una mayor prioridad a proporcionar servicios fuera de la cabecera municipal, la probabilidad de que cualquier hogar, tanto urbano como rural, cuente con agua potable aumenta. Este resultado resalta que existe un costo de oportunidad en cuanto al sesgo de cabecera municipal implícito en las políticas públicas locales en México: en la medida de que las autoridades municipales enfatizan más la provisión de servicios en donde se asienta propiamente el gobierno, se reduce la probabilidad de que los pobladores más marginados en las zonas circundantes sean servidos.

Cuadro 10
DETERMINANTES DE LA PROBABILIDAD DE
CONTAR CON AGUA POTABLE

	Coeficiente	Error estándar	
Ingresos	0,0310	0,003	***
FAISM	-0,0040	0,002	***
Cobertura cabecera	-0,0050	0,001	***
Cobertura fuera cabecera	0,0060	0,001	***
Hogar urbano	0,1580	0,049	***
Hacinamiento	-0,2970	0,019	***
Drenaje	0,5920	0,049	***
Luz	0,7070	0,443	*
Teléfono	0,5940	0,055	***
Constante	-0,3370	0,457	
n	4 674,0000		
Chi2(9)	1 236,6300		
Pseudo R2	0,2382		
Log verosimilitud	-1 977,1300		

Fuente: Estimación propia con base en la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares 2001 y la Encuesta Nacional a Presidentes Municipales Sobre Desarrollo Social 2002.

*** significativo al 99% de confianza,

* significativo al 90% de confianza.

Al nivel de datos individuales, los hogares que sufren de hacinamiento tienen una menor probabilidad de contar con agua potable, y mientras mayor es el ingreso trimestral del hogar, mayor resulta la probabilidad de éste cuente con agua potable. La estimación sugiere, acorde con una concepción de los procesos de modernización como un síndrome en el cual los diversos indicadores tienden a reforzarse mutuamente, que cuando un hogar cuenta con drenaje o teléfono es más probable que cuente con agua potable. En el caso de la energía eléctrica el efecto también es positivo pero la significancia estadística resulta baja. Todos estos resultados de carácter individual en cada hogar sugieren que buena parte de la posibilidad de que un hogar cuente con agua potable depende de características de esfuerzo propio de las unidades familiares.

Sin embargo, los elementos del entorno municipal también determinan el acceso al agua potable, lo cual refuerza la noción de que en la mayor parte de los municipios urbanos el acceso al agua potable depende de la acción de los gobiernos a través de la provisión de servicios públicos. Esto es, la estimación sugiere que los municipios urbanos, controlando por las características

socioeconómicas de los hogares individuales, tienden a tener una mayor probabilidad de contar con agua potable, por el solo hecho de ser urbanos. Así, existe una ventaja evidente para un hogar de encontrarse en una zona urbana, por contar, no obstante las carencias de servicios públicos, con una mayor probabilidad de tener acceso a los servicios públicos.

Esta observación ha sido muchas veces notada en los estudios sobre migración hacia las ciudades. Aunque la pobreza en las zonas marginadas de las ciudades es profunda, las personas son atraídas a la ciudad porque existe una mayor probabilidad de que mejoren sus condiciones de vida y bienestar en las ciudades que en el medio rural del que provienen. El último coeficiente que no ha sido discutido se relaciona con el porcentaje del gasto que se destina a nivel municipal al Fondo de Infraestructura Social. Para poder discutir dicho coeficiente, el cuadro 11 estima la probabilidad de que un hogar cuente con agua potable, controlando por niveles promedio de ingreso y características de la vivienda (específicamente las condiciones de hacinamiento). Se puede apreciar que el tamaño sustantivo de la localización urbana disminuye en 4 puntos porcentuales la probabilidad de que un hogar no cuente con agua potable, comparado con el medio rural. Esa probabilidad, sin embargo, pasa del 12 al 17 por ciento cuando el gobierno municipal hace más prioritario su gasto del FIS, destinando de 0 a 50 por ciento del mismo a obras de agua potable.

Cuadro 11
SIMULACIÓN DE PROBABILIDAD DE NO CONTAR CON AGUA POTABLE

	Probabilidad	p < 0,025	p > 0,975
Rural	17,2%	15,5%	19,0%
Urbano	13,5%	11,7%	15,4%
FISM 0%	12,3%	10,6%	14,3%
10%	13,2%	11,5%	15,0%
20%	14,1%	12,2%	16,2%
30%	15,0%	12,7%	17,5%
40%	16,0%	13,1%	19,1%
50%	17,1%	13,4%	21,2%
Sin drenaje	28,1%	25,3%	31,0%
Con drenaje	12,0%	10,7%	13,4%
Sin luz	38,4%	11,2%	70,3%
Con luz	15,4%	14,0%	16,8%
Sin teléfono	21,9%	20,0%	24,1%
Con teléfono	8,6%	7,2%	10,1%

Fuente: Calibración de los coeficientes de la estimación del cuadro 10.

Este resultado es paradójico si se piensa que la acción pública que da una mayor prioridad a la provisión de servicios de agua debería de redundar en un mayor bienestar de los hogares. El cuadro calcula las bandas de error de las probabilidades estimadas dentro de intervalos de confianza convencionales de 95 por ciento. En esos intervalos se puede apreciar que aunque el coeficiente resultó significativo, en realidad hay un gran traslape en las bandas de error: desde un punto de vista estadístico no está claro que una mayor prioridad en el gasto hacia el agua potable modifique la probabilidad de recibir agua potable, pues el límite inferior de un FISM dedicado en un 50 por ciento a agua potable se encuentra dentro del intervalo de la simulación cuando ni un centavo del FISM se dedica a esta prioridad.

Esto sugiere que al margen de la cobertura de los servicios públicos, falta discutir mucho más a fondo la calidad de los mismos, y la disposición por parte de los usuarios a pagar por lo que se ofrece, o pagar incluso más por un servicio de mayor calidad. El apéndice que lista los municipios urbanos del país reporta indicadores, en la última columna, del porcentaje de los

hogares que cuentan con un suministro de agua potable regular. Si gran parte de los hogares no cuentan con un suministro confiable de agua, ¿por qué habría de esperarse que estén dispuestos a pagar por ella? Aunque no se tiene mucha información sobre este tema en el caso del agua potable, en el ámbito de la energía eléctrica la ENIGH sugiere que un mayor énfasis se debe hacer en la calidad de los servicios y la disposición a pagar por ellos de parte de los ciudadanos, incluso los más pobres. Según la ENIGH, 5,45 por ciento de los hogares que cuentan con energía eléctrica en el medio urbano dicen que no tienen contrato con la empresa que lo suministra, lo cual presumiblemente indica que no pagan por dicho servicio (en los hogares rurales el porcentaje es 9,42). La mayor parte de los hogares que no tienen contrato son, como sería de esperar, hogares pobres (11 por ciento de los hogares urbanos pobres). Con el suministro de agua potable, es mucho más difícil escapar de la fiscalización. Sin embargo, es muy probable que en la mayor parte de los municipios se están cobrando cuotas irrisorias por el servicio, tanto a los hogares ricos como los pobres. De hecho, es claro que en los municipios mexicanos es muy raro que se cobre a los hogares por las descargas de drenaje o la recolección de basura (aunque sí se hace para los establecimientos comerciales).

VII. Conclusiones y recomendaciones de política

Se pueden desprender del estudio varias conclusiones y recomendaciones de política, que deben ser estudiadas con mayor detenimiento, pero que prometen ser conducentes a un mejor desempeño de los gobiernos municipales en la provisión de servicios públicos más amplios y de mayor calidad, lo cual debe redundar en un mayor bienestar para los hogares más pobres. Dichas conclusiones y recomendaciones de política son:

1. La rendición de cuentas del ámbito municipal es muy defectuosa. Sin un mejor nexo entre ciudadanos y gobiernos municipales es difícil que los mecanismos de vigilancia y demanda ciudadana redunden en mejor desempeño en la provisión de servicios públicos. En particular, el periodo de gobierno sin reelección es demasiado corto; la prohibición de reelección es un fuerte impedimento para la profesionalización de los cuadros administrativos; la vigilancia por parte de los cabildos es prácticamente inexistente, mientras que cuentan con muy poca autoridad de decisión sobre el impuesto predial; y los congresos locales no juegan un papel importante en la fiscalización y vigilancia del uso de las transferencias federales y estatales.
2. Los problemas de falta de cobertura o calidad de los servicios públicos no son consecuencia de falta de recursos financieros en el ámbito municipal. Aunque la mayor parte de los fondos condicionados para

infraestructura básica no se destinan a los municipios urbanos, los municipios urbanos de todas maneras reciben una parte sustancial del FAIS, y tienen a su disposición un gran monto de recursos por concepto del FAFOMUN. Además, los municipios urbanos, dependiendo de las fórmulas de distribución de fondos de participaciones de cada estado, cuentan frecuentemente con montos significativos de recursos por participación, que por su naturaleza se encuentran no condicionados. En este sentido, los esfuerzos por mejorar la gestión municipal se deben concentrar no en aumentar los recursos que se destinan a éste ámbito, sino primordialmente a la manera en que se gastan.

3. Conviene estudiar, sin embargo, la posibilidad de que el FAFOMUN se destine con más prioridad a los municipios urbanos que tengan mayores carencias en la provisión de servicios públicos, o que se premie el esfuerzo municipal en el abatimiento de los rezagos como parte de la fórmula de distribución del FAIS, para que los municipios urbanos que puedan mejorar más rápido su cobertura de agua, electricidad o drenaje, lo hagan.
4. Si bien el sistema de financiamiento del ámbito municipal en México no cambiará en el futuro más próximo, en cuanto a reducir la dependencia de los gobiernos locales en las transferencias, condicionadas y no condicionadas, del gobierno federal, se deben buscar maneras de dar incentivos para que los gobiernos municipales incrementen sus recursos propios.
5. El impuesto predial es donde se deben de concentrar los mayores esfuerzos. Sólo una tercera parte de los pobladores urbanos reportan pagar predial. El predial representa menos del 8 por ciento de los recursos disponibles, mientras que los derechos por consumo de agua representan sólo 2 por ciento. Como porcentaje del gasto de los hogares, ¡el impuesto predial pagado representa apenas el doble de lo que los hogares gastan en tabaco!
6. La precaria recaudación del predial existe a pesar de que los municipios urbanos reportan actualizar sus catastros y revalorizar los predios. Sin embargo, la actualización de catastro, que es relativamente cara, no tiene los beneficios de recaudación que la valorización. El problema de la valorización es que esta sujeta a los procesos políticos en los congresos locales, y no responde a la capacidad de los cabildos municipales de convencer a los ciudadanos que pagar un mayor predial puede redundar en mejores servicios públicos.
7. En el caso del agua, existe una disposición a pagar, según lo revelan los datos de los patrones de gasto, por agua potable. Sin embargo, en este servicio existe un fuerte problema en cuanto a que la mayor cobertura se realice en detrimento de la calidad.
8. En última instancia los gobiernos municipales, sin embargo, no mejorarán sus esfuerzos recaudatorios si no se ven obligados a ello. El Distrito Federal cuenta con la recaudación más sólida de predial no sólo por la concentración de riqueza y actividad económica en la capital, sino porque durante años el gobierno federal fue reduciendo los montos de participaciones que le eran destinadas a esa entidad, con lo que los niveles de gasto sólo fueron sostenibles con una mejor recaudación de ingresos propios y la posibilidad de recurrir a los mercados de crédito.
9. Los municipios urbanos no parecen utilizar el crédito para financiar obras públicas, garantizando el repago de dichos créditos con impuestos prediales crecientes, resultado de los mejores servicios urbanos. Mientras no se cree un círculo virtuoso servicios públicos/incrementos de recaudación por impuesto predial/acceso a mercados de crédito/más servicios públicos, es dudoso que la deuda pública juegue un papel preponderante en el financiamiento de las obras públicas municipales.

Bibliografía

- Cabrero Enrique y Martínez Jorge (1999), “Expenditures”, en Marcelo Giugale and Steven B, Webb (eds.) *Achievements and Challenges of Fiscal Decentralization, Lessons from Mexico*, Washington, The World Bank.
- Cornelius Wayne (1975), *Politics and the Migrant Poor in Mexico City*, Stanford, Stanford University Press.
- CONAPO (2001), *Índices de Desarrollo Humano*, México.
- De Remes Alain (1999), “Gobiernos yuxtapuestos en México: hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales”, *Política y Gobierno*, Vol. VI (1).
- Díaz Cayeros Alberto (2004), *Federalismo, Desarrollo y Democracia Local*, Documento de apoyo para el Informe del Desarrollo Humano de México, 2004, mimeo, PNUD.
- Díaz Cayeros Alberto, José Antonio González y Fernando Rojas, En Prensa, “Mexico’s Decentralization at a Cross-Roads”, En: T.N, Srinivasan y Jessica Seddon Wallack, Editores, *Federalism, Economic Reform, and Globalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Díaz Cayeros Alberto y Sergio Silva Castañeda (2004), “Descentralización a Escala Municipal en México: La Inversión en Infraestructura Social”, *Serie estudios y perspectivas* N° 15, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (abril).
- Díaz Cayeros Alberto y Jaqueline Martínez (1997), “Resources, public works and political representation in Mexican municipalities”, Documento presentado en la Latin American Studies Association Meeting, Guadalajara, México, abril.
- Eckstein Susan (1988), “The Poverty of Revolution, The State and the Urban Poor in Mexico”, Princeton, Princeton University Press.
- Hernández Franco Daniel y otros (2003), “Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano”, *Cuadernos de Desarrollo Humano* N° 3, México, Secretaría de Desarrollo Social.

- INEGI (2000), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2000, Aguascalientes, INEGI.
- _____ (2003), Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000, Aguascalientes, INEGI.
- Levy Santiago (1994), “La Pobreza en México”, *El Trimestre Económico*, 78.
- Lewis Oscar (1959), *Five Families: Mexican Case Studies in the Culture of Poverty*, New York, Basic Books.
- López Acevedo Gladys, Salinas Angel y Wodon Quentin (1999), *A Profile of Poverty in Mexico: 1984 to 1996*, Mimeo, World Bank.
- Lustig Nora (1992), “La Medición de la Pobreza en México”, *El Trimestre Económico*.
- OCDE (2003), *OCDE Territorial Review, Mexico*, Paris, OCDE.
- Rodríguez Victoria y Ward Peter (1994), *Opposition Government in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Skoufias E y otros (2001), “PROGRESA and its Impacts on the Human Capital and Welfare of Households in Rural Mexico: A Synthesis of the Results and and Evaluation by IFPRI”, Washington, IFPRI.
- Székely Miguel (1998), *The Economics of Poverty, Inequality and Wealth Accumulation in Mexico*, New York, St. Martin Press.
- Ward Peter (1986), *Welfare Politics in Mexico*, London, Allen and Unwin.
- Wodon Quentin (1999), “Who You Are or Where You Live? Determinants of Income, Growth and Inequality in Mexico”, Mimeo, World Bank.
- World Bank (2004), *Poverty in Mexico: An Assessment of Conditions, Trends and Government Strategy*, Washington, World Bank.
- Ziccardi Alicia (1998), *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad de México*, México, Miguel Angel Porrúa.

Anexos

Apéndice 1

Cuadro 1–A

CARACTERÍSTICAS DE LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS URBANOS

Municipio	Número de hogares en la ENIGH	Cobertura según Censo	Cobertura según ENPMDS	Cobertura según ENIGH	Dentro vivienda	Servicio regular
Aguascalientes	94	97%	98%	95%	88%	74%
Mexicali	90	89%	95%	89%	86%	89%
Tijuana	77	80%	90%	79%	85%	74%
Paz, La	107	86%	80%	96%	74%	50%
Campeche	68	92%	90%	97%	45%	35%
Carmen	60	73%	80%	73%	60%	27%
Acuña	20	90%	89%	100%	65%	90%
Monclova	25	93%	80%	100%	88%	12%
Saltillo	45	93%	n.d.	91%	56%	27%
Torreón	48	97%	95%	98%	57%	92%
Colima	22	92%	80%	100%	100%	77%
Tecomán	20	88%	98%	100%	72%	50%
Villa De Alvarez	23	93%	n.d.	100%	96%	96%
San Cristóbal De Las Casas	18	81%	90%	94%	76%	44%
Tuxtla Gutiérrez	112	78%	70%	84%	66%	3%
Chihuahua	72	96%	97%	99%	92%	39%
Hidalgo Del Parral	39	96%	99%	100%	77%	56%
Juárez	53	88%	n.d.	100%	66%	83%
Durango	53	95%	98%	100%	83%	58%
Gómez Palacio	56	96%	100%	98%	78%	73%
Celaya	22	93%	60%	91%	95%	59%
Irapuato	37	92%	90%	100%	73%	62%
León	30	89%	99%	87%	88%	47%
Acapulco De Juárez	114	69%	70%	80%	40%	26%
Iguala De La Independencia	16	75%	50%	93%	71%	38%
Pachuca De Soto	83	96%	n.d.	96%	76%	63%
Guadalajara	16	97%	100%	100%	94%	100%
Ocotlán	19	86%	80%	79%	60%	0%
Tlaquepaque	23	85%	100%	100%	82%	96%
Tonalá	27	77%	80%	93%	88%	74%
Zapopan	39	91%	100%	97%	83%	74%
Atizapán De Zaragoza	7	93%	100%	100%	86%	100%
Chimalhuacán	13	80%	95%	100%	50%	54%
Ecatepec De Morelos	37	89%	100%	100%	72%	38%
Metepc	26	90%	97%	100%	88%	81%
Naucalpan De Juárez	18	93%	100%	100%	50%	61%
Nezahualcóyotl	14	96%	90%	100%	71%	100%
Nicolás Romero	8	84%	100%	100%	25%	0%
Tlalnepantla De Baz	4	94%	98%	100%	100%	100%
Valle De Chalco Solidaridad	5	93%	80%	100%	40%	80%
Apatzingán	15	88%	90%	100%	13%	40%

(continúa)

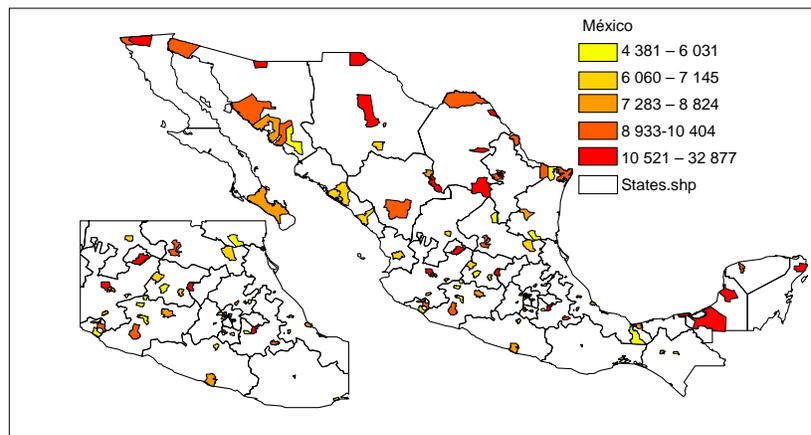
Cuadro 1-A (conclusión)

Municipio	Número de hogares en la ENIGH	Cobertura según Censo	Cobertura según ENPMDS	Cobertura según ENIGH	Dentro vivienda	Servicio regular
Morelia	84	92%	95%	100%	78%	36%
Piedad, La	18	86%	85%	100%	72%	11%
Uruapan	32	80%	85%	70%	84%	47%
Zamora	18	78%	98%	100%	94%	83%
Cuautla	13	88%	45%	46%	33%	0%
Cuernavaca	43	89%	80%	98%	90%	37%
Jiutepec	13	89%	90%	100%	85%	0%
Temixco	6	85%	80%	100%	17%	0%
Tepic	78	94%	85%	99%	88%	40%
Apodaca	20	97%	100%	95%	89%	95%
San Pedro Garza García	9	94%	100%	100%	67%	100%
General Escobedo	20	83%	100%	95%	100%	95%
Guadalupe	19	97%	100%	100%	84%	100%
Monterrey	31	97%	n.d.	100%	74%	87%
San Nicolás De Los Garza	15	98%	100%	100%	100%	73%
Santa Catarina	19	93%	80%	100%	100%	100%
Juchitán De Zaragoza	20	87%	95%	100%	50%	70%
Oaxaca De Juárez	64	86%	n.d.	92%	63%	22%
Puebla	107	88%	70%	81%	69%	7%
Querétaro	67	93%	100%	95%	59%	22%
Benito Juárez	86	94%	70%	99%	65%	62%
Ciudad Valles	21	79%	n.d.	57%	0%	57%
Matehuala	19	86%	70%	84%	38%	16%
San Luis Potosí	53	95%	94%	100%	88%	32%
Soledad De Graciano Schez	38	95%	99%	100%	89%	53%
Culiacán	120	88%	99%	93%	68%	91%
Mazatlán	39	93%	95%	97%	87%	95%
Cajeme	49	95%	100%	90%	86%	73%
Guaymas	32	91%	90%	88%	39%	25%
Hermosillo	80	93%	90%	98%	91%	18%
Ciudad Madero	15	94%	100%	80%	83%	73%
Mante, El	19	91%	97%	100%	89%	100%
Matamoros	27	89%	85%	100%	85%	93%
Nuevo Laredo	33	93%	80%	97%	94%	88%
Reynosa	37	93%	95%	97%	74%	95%
Tampico	19	97%	85%	100%	84%	100%
Coatzacoalcos	243	85%	93%	87%	60%	65%
Córdoba	106	82%	79%	94%	71%	43%
Xalapa	41	93%	90%	100%	89%	76%
Minatitlán	127	62%	80%	81%	72%	62%
Orizaba	82	96%	85%	99%	86%	55%
Poza Rica De Hidalgo	16	82%	82%	88%	79%	0%
Veracruz	260	85%	100%	91%	78%	85%
Mérida	65	94%	99%	77%	78%	60%
Zacatecas	49	95%	80%	98%	86%	33%

Fuente: Elaboración propia con base en ENIGH, ENPMDS e INEGI.

Gráfico A-1
UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y GRADO DE DESARROLLO DE
LOS MUNICIPIOS URBANOS EN MÉXICO

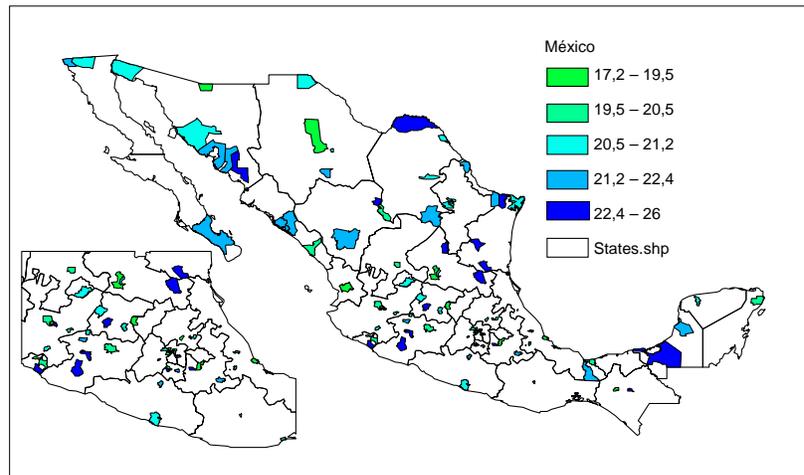
(PIB per cápita dólares PPC)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Población CONAPO (2001).

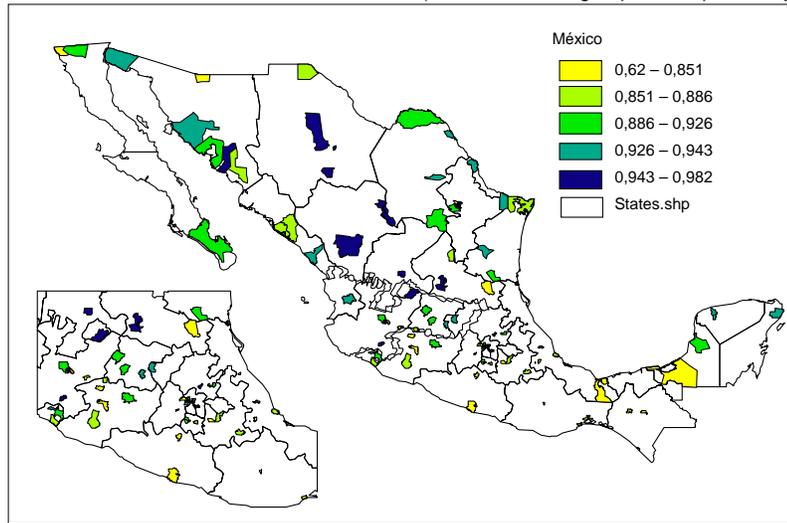
Gráfico A-2
UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DESARROLLO SOCIAL DE
LOS MUNICIPIOS URBANOS EN MÉXICO

(Mortalidad infantil por 1000)



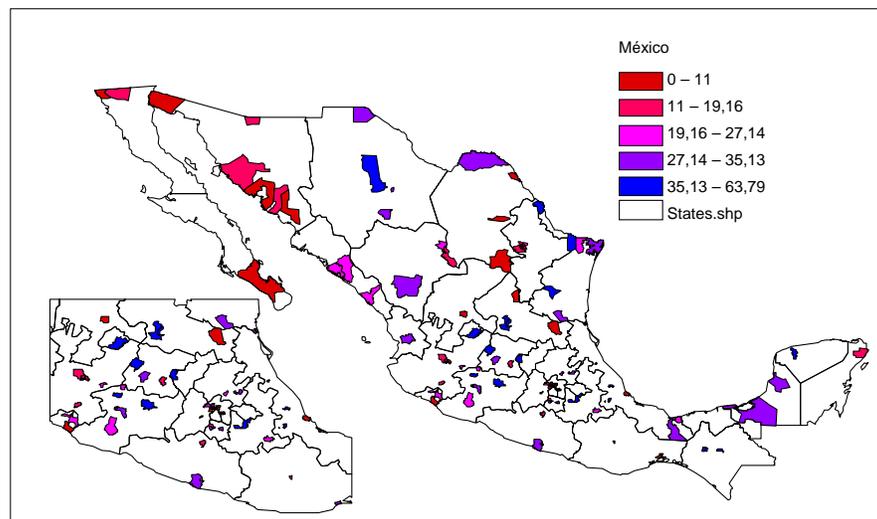
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Población CONAPO (2001).

Gráfico A-3
COBERTURA DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS URBANOS EN MÉXICO
(Viviendas con agua potable, porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de 2000, INEGI (2003).

Gráfico A-4
FINANCIAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS URBANOS EN MÉXICO
(Gasto en obra pública, en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENPMDS 2002.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

Medio ambiente y desarrollo

Números publicados

1. Las reformas del sector energético en América Latina y el Caribe (LC/L.1020), abril de 1997. E-mail: fsanchez@eclac.cl, haltomonte@eclac.cl
2. Private participation in the provision of water services. Alternative means for private participation in the provision of water services (LC/L.1024), May, 1997. E-mail: ajoravlev@eclac.cl
3. Management procedures for sustainable development (applicable to municipalities, micro region and river basins) (LC/L.1053), August, 1997. E-mail: adourojeanni@eclac.cl, rsalgado@eclac.cl
4. El Acuerdo de las Naciones Unidas sobre pesca en alta mar: una perspectiva regional a dos años de su firma (LC/L.1069), septiembre de 1997. E-mail: rsalgado@eclac.cl
5. Litigios pesqueros en América Latina (LC/L.1094), febrero de 1998. E-mail: rsalgado@eclac.cl
6. Prices, property and markets in water allocation (LC/L.1097), febrero de 1998. E-mail: tlee@eclac.cl, ajouralev@eclac.cl. Los precios, la propiedad y los mercados en la asignación del agua (LC/L.1097), October, 1998. E-mail: tlee@eclac.cl, ajouralev@eclac.cl
7. Sustainable development of human settlements: Achievements and challenges in housing and urban policy in Latin America and the Caribbean (LC/L.1106), March, 1998. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
Desarrollo sustentable de los asentamientos humanos: Logros y desafíos de las políticas habitacionales y urbanas de América Latina y el Caribe (LC/L.1106), octubre de 1998. dsimioni@eclac.cl [www](#)
8. Hacia un cambio de los patrones de producción: Segunda Reunión Regional para la Aplicación del Convenio de Basilea en América Latina y el Caribe (LC/L.1116 y LC/L.1116 Add/1), vols. I y II, en edición. E-mail: cartigas@eclac.cl, rsalgados@eclac.cl
9. La industria del gas natural y las modalidades de regulación en América Latina, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1121), abril de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
10. Guía para la formulación de los marcos regulatorios, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1142), agosto de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
11. Panorama minero de América Latina: la inversión en la década de los noventa, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1148), octubre de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
12. Las reformas energéticas y el uso eficiente de la energía en el Perú, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1159), noviembre de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
13. Financiamiento y regulación de las fuentes de energía nuevas y renovables: el caso de la geotermia (LC/L.1162) diciembre de 1998. E-mail: mcoviello@eclac.cl [www](#)
14. Las debilidades del marco regulatorio eléctrico en materia de los derechos del consumidor. Identificación de problemas y recomendaciones de política, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1164), enero de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
15. Primer Diálogo Europa-América Latina para la Promoción del Uso Eficiente de la Energía, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1187), marzo de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
16. Lineamientos para la regulación del uso eficiente de la energía en Argentina, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1189), marzo de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
17. Marco legal e institucional para promover el uso eficiente de la energía en Venezuela, Proyecto CEPAL/Comisión Europea “Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina” (LC/L.1202), abril de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl [www](#)
18. Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, José Antonio Ocampo (LC/L.1260-P), N° de venta: S.99.II.G.37 (US\$ 10.00), septiembre de 1999. E-mail: jocampo@eclac.cl [www](#)

19. Impactos ambientales de los cambios en la estructura exportadora en nueve países de América Latina y el Caribe: 1980-1995, Marianne Schaper (LC/L.1241/Rev.1-P), N° de venta: S.99.II.G.44 (US\$ 10.00), octubre de 2000. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
20. Marcos regulatorios e institucionales ambientales de América Latina y el Caribe en el contexto del proceso de reformas macroeconómicas: 1980-1990, Guillermo Acuña (LC/L.1311-P), N° de venta: S.99.II.G.26 (US\$ 10.00), diciembre de 1999. E-mail: gacuna@eclac.cl [www](#)
21. Consensos urbanos. Aportes del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos, Joan MacDonald y Daniela Simioni (LC/L.1330-P), N° de venta: S.00.II.G.38 (US\$ 10.00), diciembre de 1999. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
Urban consensus. Contributions from the Latin America and the Caribbean Regional Plan of Action on Human Settlements, Joan MacDonald y Daniela Simioni (LC/L.1330-P), Sales N°: E.00.II.G.38 (US\$ 10.00), June, 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
22. Contaminación industrial en los países latinoamericanos pre y post reformas económicas, Claudia Schatan (LC/L.1331-P), N° de venta: S.00.II.G.46 (US\$ 10.00), diciembre de 1999. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
23. Trade liberation and industrial pollution in Brazil, Claudio Ferraz and Carlos E.F. Young (LC/L.1332-P), Sales N°: E.00.II.G.47 (US\$ 10.00), December, 1999. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
24. Reformas estructurales y composición de las emisiones contaminantes industriales. Resultados para México, Fidel Aroche Reyes (LC/L.1333-P), N° de venta: S.00.II.G.42 (US\$ 10.00), mayo de 2000. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
25. El impacto del programa de estabilización y las reformas estructurales sobre el desempeño ambiental de la minería de cobre en el Perú: 1990-1997, Alberto Pascó-Font (LC/L.1334-P), N° de venta: S.00.II.G.43, (US\$ 10.00), mayo de 2000. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
26. Servicios urbanos y equidad en América Latina. Un panorama con base en algunos casos, Pedro Pérez (LC/L.1320-P), N° de venta: S.00.II.G.95 (US\$ 10.00), septiembre de 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
27. Pobreza en América Latina: Nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano, Camilo Arraigada (LC/L.1429-P), N° de venta: S.00.II.G.107, (US\$ 10.00), octubre de 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
28. Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación, Nora Clichevsky (LC/L.1430-P), N° de venta: S.99.II.G.109 (US\$ 10.00), octubre de 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
29. Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos, Fernando Carrión (LC/L.1465-P), N° de venta: S.01.II.G.6 (US\$ 10.00), diciembre de 2000. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
30. Indicadores de gestión urbana. Los observatorios urbano-territoriales para el desarrollo sostenible. Manizales, Colombia, Luz Stella Velásquez (LC/L.1483-P), N° de venta: S.01.II.G.24 (US\$ 10.00), enero de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
31. Aplicación de instrumentos económicos en la gestión ambiental en América Latina y el Caribe: desafíos y factores condicionantes, Jean Acquatella (LC/L.1488-P), N° de venta: S.01.II.G.28 (US\$ 10.00), enero de 2001. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
32. Contaminación atmosférica y conciencia ciudadana. El caso de la ciudad de Santiago, Cecilia Dooner, Constanza Parra y Cecilia Montero (LC/L.1532-P), N° de venta: S.01.II.G.77 (US\$ 10.00), abril de 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
33. Gestión urbana: plan de descentralización del municipio de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, Eduardo Reese (LC/L.1533-P), N° de venta: S.01.II.G.78 (US\$ 10.00), abril de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
34. Gestión urbana y gobierno de áreas metropolitanas, Alfredo Rodríguez y Enrique Oviedo (LC/L.1534-P), N° de venta: S.01.II.G.79 (US\$ 10.00), mayo de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
35. Gestión urbana: recuperación del centro de San Salvador, El Salvador. Proyecto Calle Arce, Jaime Barba y Alma Córdoba (LC/L.1537-P), N° de venta: S.01.II.G.81 (US\$ 10.00), mayo de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
36. Consciência dos cidadãos o poluição atmosférica na região metropolitana de São Paulo - RMSP, Pedro Roberto Jacobi y Laura Valente de Macedo (LC/L.1543-P), N° de venta: S.01.II.G.84 (US\$ 10.00), mayo de 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
37. Environmental values, valuation methods, and natural damage assessment, Cesare Dosi (LC/L.1552-P), Sales N°: E.01.II.G.93 (US\$ 10.00), June, 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
38. Fundamentos económicos de mecanismos de flexibilidad para la reducción internacional de emisiones en el marco de la Convención de cambio Climático (UNFCCC), Jean Acquatella (LC/L.1556-P), N° de venta: S.01.II.G.101 (US\$ 10.00), julio de 2001. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
39. Fundamentos territoriales y biorregionales de la planificación, Roberto Guimarães (LC/L.1562-P), N° de venta: S.01.II.G.108 (US\$ 10.00), julio de 2001. E-mail: rguimaraes@eclac.cl [www](#)
40. La gestión local, su administración, desafíos y opciones para el fortalecimiento productivo municipal en Caranavi, Departamento de La Paz, Bolivia, Jorge Salinas (LC/L.1577-P), N° de venta: S.01.II.G.119 (US\$ 10.00), agosto de 2001. E-mail: jsalinas@eclac.cl [www](#)

41. Evaluación ambiental de los acuerdos comerciales: un análisis necesario, Carlos de Miguel y Georgina Núñez (LC/L.1580-P), N° de venta: S.01.II.G.123 (US\$ 10.00), agosto de 2001. E-mail: cdemiguel@eclac.cl y gnunez@eclac.cl [www](#)
42. Nuevas experiencias de concentración público-privada: las corporaciones para el desarrollo local, Constanza Parra y Cecilia Dooner (LC/L.1581-P), N° de venta: S.01.II.G.124 (US\$ 10.00), agosto de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
43. Organismos genéticamente modificados: su impacto socioeconómico en la agricultura de los países de la Comunidad Andina, Mercosur y Chile, Marianne Schaper y Soledad Parada (LC/L.1638-P), N° de venta: S.01.II.G.176 (US\$ 10.00), noviembre de 2001. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
44. Dinámica de valorización del suelo en el área metropolitana del Gran Santiago y desafíos del financiamiento urbano, Camilo Arraigada Luco y Daniela Simioni (LC/L.1646-P), N° de venta: S.01.II.G.185 (US\$ 10.00), noviembre de 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
45. El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe, Pedro Felipe Montes Lira (LC/L.1647-P), N° de venta: S.01.II.G.186, (US\$ 10.00), diciembre de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
46. Evolución del comercio y de las inversiones extranjeras e industrias ambientalmente sensibles: Comunidad Andina, Mercosur y Chile (1990-1999), Marianne Schaper y Valerie Onffroy de Vèréz (LC/L.1676-P), N° de venta: S.01.II.G.212 (US\$ 10.00), diciembre de 2001. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
47. Aplicación del principio contaminador-pagador en América Latina. Evaluación de la efectividad ambiental y eficiencia económica de la tasa por contaminación hídrica en el sector industrial colombiano, Luis Fernando Castro, Juan Carlos Caicedo, Andrea Jaramillo y Liana Morera (LC/L.1691-P), N° de venta: S.02.II.G.15, (US\$ 10.00), febrero de 2002. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
48. Las nuevas funciones urbanas: gestión para la ciudad sostenible (varios autores) (LC/L.1692-P), N° de venta: S.02.II.G.32 (US\$ 10.00), abril de 2002. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
49. Pobreza y políticas urbano-ambientales en Argentina, Nora Clichevsky (LC/L.1720-P), N° de venta: S.02.II.G.31 (US\$ 10.00), abril de 2002. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
50. Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales, Jorge Enrique Vargas (LC/L.1723-P), N° de venta: S.02.II.G.34 (US\$ 10.00), abril de 2002. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
51. Uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental en Costa Rica, Jeffrey Orozco B. y Keynor Ruiz M. (LC/L.1735-P), N° de venta: S.02.II.G.45 (US\$ 10.00), junio de 2002. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
52. Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en Argentina, Daniel Chudnovsky y Andrés López (LC/L.1758-P), N° de venta: S.02.II.G.70 (US\$ 10.00), octubre de 2002. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
53. Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en Costa Rica, Gerardo Barrantes (LC/L.1760-P), N° de venta: S.02.II.G.74 (US\$ 10.00), octubre de 2002. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
54. Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en Colombia, Francisco Alberto Galán y Francisco Javier Canal (LC/L.1788-P), Sales N°: S.02.II.G.102 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
55. Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en México, Gustavo Merino y Ramiro Tovar (LC/L.1809-P) N° de venta: S.02.II.G.102 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
56. Expenditures, Investment and Financing for Sustainable Development in Trinidad and Tobago, Desmond Dougall and Wayne Huggins (LC/L.1795-P), Sales N°: E.02.II.G.107 (US\$ 10.00), November, 2002. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
57. Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en Chile, Francisco Brzovic (LC/L.1796-P), N° de venta: S.02.II.G.108 (US\$ 10.00), noviembre de 2002. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
58. Expenditures, Investment and Financing for Sustainable Development in Brazil, Carlos E. F. Young and Carlos A. Roncisvalle (LC/L.1797-P), Sales N°: E.02.II.G.109 (US\$ 10.00), November, 2002. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
59. La dimensión espacial en las políticas de superación de la pobreza urbana, Rubén Kaztman (LC/L.1790-P) N° de venta: S.02.II.G.104 (US\$ 10.00), mayo de 2003. E-mail: dsimioni@eclac.cl [www](#)
60. Estudio de caso: Cuba. Aplicación de Instrumentos económicos en la política y la gestión ambiental, Raúl J. Garrido Vázquez (LC/L.1791-P), N° de venta: S.02.II.G.105 (US\$ 10.00), mayo de 2003. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
61. Necesidades de bienes y servicios ambientales en las micro y pequeñas empresas: el caso mexicano, Lilia Domínguez Villalobos (LC/L.1792-P), N° de venta: S.02.II.G.106 (US\$ 10.00), mayo de 2003. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
62. Gestión municipal para la superación de la pobreza: estrategias e instrumentos de intervención en el ámbito del empleo, a partir de la experiencia chilena, Daniel González Vukusich (LC/L.1802-P), N° de venta: S.02.II.G.115 (US\$ 10.00), abril de 2003. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)

63. Necesidades de bienes y servicios para el mejoramiento ambiental de las pyme en Chile. Identificación de factores críticos y diagnóstico del sector, José Leal (LC/L.1851-P), N° de venta: S.03.II.G.15 (US\$ 10.00), marzo de 2003. E-mail: mailto:mschaper@eclac.cl [www](#)
64. A systems approach to sustainability and sustainable development, Gilberto Gallopín (LC/L.1864-P), Sales N°: E.03.II.G.35 (US\$ 10.00), March, 2003. E-mail: ggallopín@eclac.cl [www](#)
Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico, Gilberto Gallopín (LC/L.1864-P), N° de venta: S.03.II.G.35 (US\$ 10.00), mayo de 2003. E-mail: ggallopín@eclac.cl [www](#)
65. Necesidades de bienes y servicios ambientales de las pyme en Colombia: identificación y diagnóstico Bart van Hoof (LC/L.1940-P), N° de venta: S.03.II.G.98 (US\$ 10.00), agosto, 2003. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
66. Gestión urbana para el desarrollo sostenible de ciudades intermedias en el departamento de La Paz, Bolivia, Edgar Benavides, Nelson Manzano y Nelson Mendoza (LC/L.1961-P), N° de venta: S.03.II.G.118 (US\$ 10.00), agosto de 2003. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
67. Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa, Roberto P. Guimarães (LC/L. 1965-P), N° de venta: S.03.II.G.124 (US\$ 10.00), septiembre de 2003. E-mail: rguimaraes@eclac.cl [www](#)
68. Análisis de la oferta de bienes y servicios ambientales para abastecer las necesidades de las pyme en Chile. Base de datos y evaluación de potencialidades, José Leal (LC/L.1967-P), N° de venta: S.03.II.G.127 (US\$ 10.00), septiembre de 2003. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
69. Servicios públicos urbanos y gestión local en América Latina y El Caribe: problemas, metodologías y políticas, Ivonne Antúnez y Sergio Galilea O. (LC/L.1968-P), N° de venta: S.03.II.G.128 (US\$ 10.00), septiembre de 2003. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
70. Necesidades de bienes y servicios ambientales de las pyme en Colombia: oferta y oportunidades de desarrollo, Bart van Hoof (LC/L.1971-P), N° de venta: S.03.II.G.129 (US\$ 10.00), septiembre de 2003. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
71. Beneficios y costos de políticas públicas ambientales en la gestión de residuos sólidos: Chile y países seleccionados, José Concha Góngora, (LC/L.1992-P), N° de venta: S.02.II.G.154 (US\$ 10.00), octubre de 2003. E-mail: rguimaraes@eclac.cl [www](#)
72. La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible, Georgina Núñez (LC/L.2004-P), N° de venta: S.02.II.G.165 (US\$ 10.00), noviembre de 2003. E-mail: gnunez@eclac.cl [www](#)
73. Elementos claves y perspectivas prácticas en la gestión urbana actual, Francisco Sagredo Cáceres y Horacio Maximiliano Carbonetti (LC/L.2015-P), N° de venta: S.03.II.G.176 (US\$ 10.00), noviembre de 2003. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
74. Análisis comparativo de las necesidades ambientales de las pyme en Chile, Colombia y México, Ursula Araya (LC/L.2016-P), N° de venta: S.03.II.G.177 (US\$ 10.00), noviembre de 2003. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
75. Pobreza y acceso al suelo urbano. Algunas interrogantes sobre las políticas de regularización en América Latina, Nora Clichevsky (LC/L.2025-P), N° de venta: S.03.II.G.189 (US\$ 10.00), noviembre de 2003. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
76. Integración, coherencia y coordinación de políticas públicas sectoriales (reflexiones para el caso de las políticas fiscal y ambiental), Juan Carlos Lerda, Jean Acquatella y José Javier Gómez (LC/L.2026-P), N° de venta: S.03.II.G.190 (US\$ 10.00), diciembre de 2003. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
77. Demanda y oferta de bienes y servicios ambientales por parte de la pyme: el caso argentino, Martina Chidiak (LC/L.2034-P), N° de venta: S.03.II.G.198 (US\$ 10.00), diciembre de 2003. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
78. Cláusulas ambientales y de inversión extranjera directa en los tratados de libre comercio suscritos por México y Chile, Mauricio Rodas (LC/L.2038-P), N° de venta: S.03.II.G.204 (US\$ 10.00), diciembre de 2003. E-mail: gacuna@eclac.cl [www](#)
79. Oferta de bienes y servicios ambientales para satisfacer las necesidades de micro y pequeñas empresas: el caso mexicano, David Romo (LC/L.2065-P), N° de venta: S.04.II.G.8 (US\$ 10.00), enero de 2004. E-mail: mschaper@eclac.cl [www](#)
80. Desafíos y propuestas para la implementación más efectiva de instrumentos económicos en la gestión de América Latina y el Caribe: el caso de Perú, Raúl A. Tolmos (LC/L.2073-P), N° de venta: S.04.II.G.16 (US\$ 10.00), febrero de 2004. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
81. Desafíos y propuestas para la implementación más efectiva de instrumentos económicos en la gestión de América Latina y el Caribe: el caso de Argentina, Eduardo Beaumont Roveda (LC/L.2074-P), N° de venta: S.04.II.G.17 (US\$ 10.00), febrero de 2004. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
82. Microcrédito y gestión de servicios ambientales urbanos: casos de gestión de residuos sólidos en Argentina, Martina Chidiak y Néstor Berovich (LC/L.2084-P), N° de venta: S.04.II.G.23 (US\$ 10.00), marzo de 2004. E-mail: mailto:mschaper@eclac.cl [www](#)
83. El mercado de carbono en América Latina y el Caribe: balance y perspectivas, Lorenzo Eguren C. (LC/L.2085-P), N° de venta: S.04.II.G.24 (US\$ 10.00), marzo de 2004. E-mail: mailto:jacquatella@eclac.cl [www](#)

84. Technological evaluation of biotechnology capability in Amazon institutions, Marília Coutinho (LC/L.2086-P), Sales N°: S.04.II.G.25 (US\$ 10.00), March, 2004. E-mail: jgomez@eclac.cl [www](#)
85. Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial, María Emilia Correa, Sharon Flynn y Alon Amit (LC/L.2104-P), N° de venta: S.04.II.G.42 (US\$ 10.00), abril de 2004. E-mail: gnunez@eclac.cl [www](#)
86. Urban poverty and habitat precariousness in the Caribbean, Robin Rajack and Shrikant Barhate (LC/L.2105-P), Sales N°: E.04.II.G.43 (US\$ 10.00), April, 2004. E-mail: rjordan@eclac.cl [www](#)
87. La distribución espacial de la pobreza en relación a los sistemas ambientales en América Latina, Andrés Ricardo Schuschny y Gilberto Carlos Gallopín (LC/L. 2157-P), N° de venta: S.04.G.85 (US\$ 10.00), junio de 2004. E-mail: ggalopin@eclac.cl [www](#)
88. El mecanismo de desarrollo limpio en actividades de uso de la tierra, cambio de uso y forestería (LULUCF) y su potencial en la región latinoamericana, Luis Salgado. (LC/L. 2184-P), N° de venta: S.04.II.G.111 (US\$ 10.00), octubre de 2004. E-mail: jacquatella@eclac.cl [www](#)
89. La oferta de bienes y servicios ambientales en Argentina. El papel de la Pymes, Andrés López (LC/L. 2191-P), N° de venta: S.04.II.G.118 (US\$ 10.00), octubre de 2004. E-mail: jleal@eclac.cl [www](#)
90. Política y gestión ambiental en Argentina: gasto y financiamiento. Oscar Cetrángolo, Martina Chidiak, Javier Curcio, Verónica Guttman (LC/L. 2190-P), N° de venta: S.04.II.G.117 (US\$ 10.00), octubre de 2004. E-mail: cdemiguel@eclac.cl [www](#)
91. La sostenibilidad ambiental del desarrollo en Argentina: tres futuros. Gilberto Carlos Gallopín (LC/L. 2197-P), N° de venta: S.04.II.G.123 (US\$ 10.00), octubre de 2004. E-mail: ggalopin@eclac.cl [www](#)
92. A coordenação entre as políticas fiscal e ambiental no Brasil: a perspectiva dos governos estaduais. Jorge Jatobá (LC/L. 2212/Rev.1-P), N° de venta: S.04.II.G.134 (US\$ 10.00), novembro de 2004. E-mail: jgomez@eclac.cl [www](#)
93. Identificación de áreas de oportunidad en el sector ambiental de América Latina y el Caribe. Casos exitosos de colaboración entre industrias para formular alianzas. Ana María Ruz, Hernán Mladinic (LC/L.2249-P), N° de venta: S.05.II.G.7 (US\$ 10.00), enero de 2005. E-mail: jleal@eclac.cl [www](#)
94. Políticas e instrumentos para mejorar la gestión ambiental de las pymes en Colombia y promover su oferta en materia de bienes y servicios ambientales. Bart van Hoof (LC/L.2268-P), N° de venta: S.02.II.G.21 (US\$ 10.00), febrero 2005. E-mail: jleal@eclac.cl [www](#)
95. Políticas e instrumentos para mejorar la gestión ambiental en las pymes y promover la oferta de bienes y servicios ambientales: el caso mexicano. David Romo (LC/L.2269-P), N° de venta: S.04.II.G.22 (US\$ 10.00), febrero 2005. E-mail: jleal@eclac.cl [www](#)
96. Políticas para mejorar la gestión ambiental en las pymes argentinas y promover su oferta de bienes y servicios ambientales. Néstor Bercovich, Andrés López (LC/L.2270-P), N° de venta: S.05.II.G.23 (US\$ 10.00), febrero 2005. E-mail: jleal@eclac.cl [www](#)
97. Evolución de las emisiones industriales potenciales en América Latina, 1970-2000. Laura Ortíz M., Andrés R. Schuschny, Gilberto C. Gallopín (LC/L.2271-P), N° de venta: S.04.II.G.24 (US\$ 10.00), febrero 2005. E-mail: ggalopin@eclac.cl [www](#)
98. Crédito y microcrédito a la mipyme mexicana con fines ambientales: situación y perspectivas. David Romo Murillo (LC/L.2281-P), N° de venta: S.05.II.G.33 (US\$ 10.00), abril 2005. E-mail: jose.leal@cepal.org [www](#)
99. Sustainable human settlements development in Latin America and the Caribbean. Lucy Winchester (LC/L.2287-P), Sales N°: E.05.II.G.39 (US\$10.00), February, 2005. E-mail: lucy.winchester@cepal.org [www](#)
El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe. Lucy Winchester (LC/L.2287-P), N° de venta: S.05.II-G.39 (US\$10.00), noviembre 2006. E-mail: lucy.winchester@cepal.org [www](#)
100. Coordinación de las políticas fiscales y ambientales en la República Dominicana. Magdalena Lizardo y Rolando M. Guzmán (LC/L. 2303-P), N° de venta: S.05.II.G.51 (US\$ 10.00), marzo 2005. E-mail: jose.gomez@cepal.org [www](#)
101. Evaluación de la aplicación de los beneficios tributarios para la gestión e inversión ambiental en Colombia. Diana Ruiz Benavides, Gerardo Viña Vizcaíno, Juan David Barbosa Mariño y Alvaro Prada Lemus. (LC/L.2306-P), N° de venta: S.05.II.G.55 (US\$ 10.00), abril 2005. E-mail: jose.gomez@cepal.org [www](#)
102. Coordinación entre las políticas fiscal y ambiental en el Perú. Manuel Glave Tesino (LC/L.2327-P), N° de venta: S.05.II.G.72 (US\$ 10.00), junio 2005. E-mail: jose.gomez@cepal.org [www](#)
103. El gasto medio ambiental en Perú: exploración inicial. Javier Abugattás (LC/L.2349-P), N° de venta: S.05.II.G.88 (US\$ 10.00), agosto 2005. E-mail: carlos.demiguel@cepal.org [www](#)
104. Panorama do comportamento ambiental do setor empresarial no Brasil. Karen Pires de Oliveira (LC/L.2351-P), N° de venta: P.05.II.G.90 (US\$ 10.00), agosto 2005. E-mail: carlos.demiguel@cepal.org [www](#)
105. Ecoeficiencia: marco de análisis, indicadores y experiencias. José Leal (LC/L.2352-P), N° de venta: S.05.II.G.91 (US\$ 10.00), septiembre 2005. E-mail: jose.leal@cepal.org [www](#)
106. Gasto y desempeño ambiental del sector privado en Colombia. Carlos Manuel Herrera Santos (LC/L.2356-P), N° de venta: S.05.II.G.94 (US\$ 10.00), septiembre 2005. E-mail: carlos.demiguel@cepal.org [www](#)
107. Política fiscal para la gestión ambiental en Colombia. Mary Gómez Torres (LC/L.2357-P), N° de venta: S.05.II.G.95 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: jose.gomez@cepal.org [www](#)

108. Oportunidades para a coordenação de políticas agrícolas e ambientais no Brasil. Aécio S. Cunha (LC/L.2358-P), N° de venta: P.05.II.G.96 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: jose.gomez@cepal.org [www](#)
109. O sistema municipal e o combate à pobreza no Brasil. Beatriz Azeredo, Thereza Lobo (LC/L.2379-P), N° de venta: P.05.II.G.123 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
110. El sistema municipal y la superación de la pobreza en Colombia. Alberto Maldonado (LC/L.2380-P), N° de venta: S.05.II.G.124 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
111. El sistema municipal y la superación de la pobreza y precariedad urbana en Chile. Patricia Cortés (LC/L.2381-P), N° de venta: S.05.II.G.125 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
112. Políticas e instrumentos para mejorar la gestión ambiental de la pyme en Chile y promover su oferta de bienes y servicios ambientales. Marcelo Sepúlveda (LC/L. 2382-P), N° de venta: S.05.II.G.126 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: jose.leal@cepal.org [www](#)
113. Revisión crítica de la experiencia chilena en materia de crédito y microcrédito aplicado a iniciativas de la microempresa y pymes para lograr mejoras en la gestión ambiental. Enrique Román (LC/L.2384-P), N° de venta: S.05.II.G.128 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: jose.leal@cepal.org [www](#)
114. El financiamiento del desarrollo sostenible en el Ecuador. Nelson Gutiérrez Endara, Sandra Jiménez Noboa (LC/L.2396-P), N° de venta: S.05.II.G.139 (US\$ 10.00), octubre 2005. E-mail: carlos.demiguel@cepal.org [www](#)
115. Fallas de coordinación: desafíos de política para el federalismo fiscal-ambiental argentino Ernesto Rezk (LC/L.2428-P), N° de venta: S.05.II.G.175 (US\$ 10.00), noviembre 2005. E-mail: jacquatella@cepal.org [www](#)
116. Coordinación de políticas públicas para el desarrollo sostenible del sector turismo en el Perú. Jorge Mario Chávez Salas (LC/L.2429-P), N° de venta: S.05.II.G.176 (US\$ 10.00), noviembre 2005. E-mail: jose.gomez@cepal.org [www](#)
117. La otra agenda urbana. Tareas, experiencias y programas para aliviar la pobreza y precariedad en las ciudades de América Latina y el Caribe. Joan Mac Donald (LC/L.2445-P), N° de venta: S.05.II.G.192 (US\$ 10.00), noviembre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
118. Análisis sistémico de la agriculturización en la pampa húmeda argentina y sus consecuencias en regiones extrapampeanas: sostenibilidad, brechas de conocimiento, e integración de políticas. David Manuel-Navarrete, Gilberto Gallopín y otros (LC/L.2446-P), N° de venta: S.05.II.G.193 (US\$ 10.00), diciembre 2005. E-mail: gilberto.gallopín@cepal.org [www](#)
119. Bienes y servicios ambientales en México: caracterización preliminar y sinergias entre protección ambiental, desarrollo del mercado y estrategia comercial. Carlos Muñoz Villarreal (LC/L.2463-P), N° de venta: S.05.II.G.210 (US\$ 10.00), diciembre 2005. E-mail: jose.leal@cepal.org [www](#)
120. El sistema municipal y superación de la pobreza y precariedad urbana en el Perú. Alberto Flores (LC/L.2464-P), N° de venta: S.05.II.G.211 (US\$ 10.00), diciembre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
121. El sistema municipal y superación de la pobreza y precariedad urbana en Uruguay. David Glejberman (LC/L.2465-P), N° de venta: S.05.II.G.212 (US\$ 10.00), diciembre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
122. Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social. Olga Segovia, Ricardo Jordán (LC/L.2466-P), N° de venta: S.05.II.G.213 (US\$ 10.00), diciembre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
123. Financiamiento municipal y reducción de la pobreza en Argentina. Javier Curcio, (LC/L.2467-P), N° de venta: S.05.II.G.214 (US\$ 10.00), diciembre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
124. Previendo la informalidad urbana en América Latina y el Caribe. Nora Clichevsky (LC/L.2472-P), N° de venta: S.05.II.G.218 (US\$ 10.00), diciembre 2005. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
125. Agriculturalization as a syndrome: a comparative study of agriculture in Argentina and Australia. Sarah Young (LC/L.2531-P), Sales N°: E.06.II.G.58 (US\$ 10.00), May, 2006. E-mail: gilberto.gallopín@cepal.org [www](#)
126. Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después. Nicolo Gligo V (LC/L.2533-P), N° de venta: S.06.II.G.60 (US\$ 10.00), mayo 2006. E-mail: joseluis.samaniego@cepal.org [www](#)
127. Previendo y regularizando la informalidad del suelo en América Latina. Marco Legal. Nora Clichevsky (LC/L.2592-P), N° de venta: S.06.II.G.121 (US\$ 10.00), agosto 2006. E-mail: daniela.simioni@cepal.org [www](#)
128. Honduras: el papel de los municipios en el combate a la pobreza. Juan C. Gómez Sabaini y Maximiliano Geffner (LC/L. 2632-P), N° de venta: S.06.II.G.158 (US\$ 10.00), octubre 2006. E-mail: raquel.szalachman@cepal.org [www](#)
129. Guatemala: fortalecimiento de las finanzas municipales para el combate a la pobreza. Juan C. Gómez Sabaini y Maximiliano Geffner (LC/L.2634-P), N° de venta: S.06.II.G.160 (US\$ 10.00), octubre 2006. E-mail: raquel.szalachman@cepal.org [www](#)
130. Pobreza y precariedad urbana en México: un enfoque municipal. Alberto Díaz Cayeros (LC/L.2639-P), N° de venta: S.06.II.G.166 (US\$ 10.00), noviembre 2006. E-mail: raquel.szalachman@cepal.org [www](#)

Algunos títulos de años anteriores se encuentran disponibles

-
- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@cepal.org.

www Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre:.....

Actividad:.....

Dirección:.....

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax: E.mail: